



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Chota, 20 de marzo del 2024.

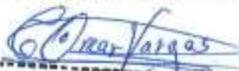
C. N° 027-2024-UI-FCCE.

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace constar que el Informe Final de Tesis titulado: **"GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE CHOTA, HUALGAYOC, CUTERVO Y JAÉN, 2022."**, elaborado por los bachilleres en Contabilidad: **RONALDO HERRERA SILVA** y **LEYTON YOSSEL VÁSQUEZ ESPINOZA**, para optar el Título Profesional de Contador Público, presenta un índice de similitud de **20%**, sin incluir citas, bibliografía, fuentes con menos de 20 palabras; por lo tanto, cumple con los criterios de evaluación de originalidad establecidos en el Reglamento de Grados y títulos, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH**.

Finalmente indicamos que dicho Informe Final de tesis fue asesorado por la MBA. **YONEL DELGADO REQUEJO**, y coasesor, el Dr. **OSCAR TARRILLO SALDAÑA**.

Se expide la presente constancia a los interesados para los fines pertinentes.

  
Dr. C.S. Wilder Omar Vargas Campos

.....  
Atentamente,  
Jefe de la Unidad de Investigación FCCE -UNACH

Cc. Archivo

INFORME DE ORIGINALIDAD

---

20%

INDICE DE SIMILITUD

21%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

FUENTES PRIMARIAS

---

1	<a href="http://portaluni.unach.edu.pe">portaluni.unach.edu.pe</a> Fuente de Internet	6%
2	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	6%
3	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://www.repositorio.unach.edu.pe">www.repositorio.unach.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
5	<a href="http://repositorio.unach.edu.pe">repositorio.unach.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://patents.google.com">patents.google.com</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://repositorio.utesup.edu.pe">repositorio.utesup.edu.pe</a> Fuente de Internet	< 1%
9	BL CEL INGENIEROS E.I.R.L. "PIGARS de la	< 1%

---

---

10	<a href="https://repositorio.untumbes.edu.pe">repositorio.untumbes.edu.pe</a> Fuente de Internet	< 1 %
11	<a href="https://core.ac.uk">core.ac.uk</a> Fuente de Internet	< 1 %
12	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	< 1 %
13	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	< 1 %
14	<a href="https://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	< 1 %
15	<a href="https://qdoc.tips">qdoc.tips</a> Fuente de Internet	< 1 %
16	<a href="https://repositorio.usanpedro.edu.pe">repositorio.usanpedro.edu.pe</a> Fuente de Internet	< 1 %
17	<a href="https://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet	< 1 %
18	<a href="https://repositorio.udch.edu.pe">repositorio.udch.edu.pe</a> Fuente de Internet	< 1 %
19	<a href="https://repositorio.unp.edu.pe">repositorio.unp.edu.pe</a> Fuente de Internet	< 1 %
20	<a href="https://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	< 1 %

---

21

## Submitted to Systems Link

Trabajo del estudiante

&lt; 1 %

22

## Submitted to Universidad Señor de Sipan

Trabajo del estudiante

&lt; 1 %

23

## vsip.info

Fuente de Internet

&lt; 1 %

24

## repositorio.upt.edu.pe

Fuente de Internet

&lt; 1 %

25

## repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

&lt; 1 %

26

## repositorio.unfv.edu.pe

Fuente de Internet

&lt; 1 %

27

## documentop.com

Fuente de Internet

&lt; 1 %

28

Juan Walter Tudela–Mamani, Elias Cahui–Cahui, Javier Humpiri–Yucra. "Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú, 2010–2020", Apuntes: Revista de Ciencias Sociales, 2024

Publicación

&lt; 1 %

29

## repositorio.cepal.org

Fuente de Internet

&lt; 1 %

30

repositorio.unh.edu.pe

Fuente de Internet

< 1 %

31

Submitted to Universidad Andina del Cusco

Trabajo del estudiante

< 1 %

32

repositorio.unsa.edu.pe

Fuente de Internet

< 1 %

Excluir citas

Activo Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias

< 20 words

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de

Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022

**Para optar el Título Profesional de**

**CONTADOR PÚBLICO**

**Presentada por:**

Ronaldo Herrera Silva

Leyton Yosel Vásquez Espinoza

**Asesor:**

MBA. Yonel Delgado Requejo

**Coasesor:**

Dr. Oscar Tarrillo Saldaña

**CHOTA – PERÚ**

**2024**

COPYRIGHT © 2024 by

**Ronaldo Herrera Silva Leyton**

**Yosel Vásquez Espinoza**

Todos los derechos reservados

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS APROBADA**

Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de  
Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022

**Para optar el Título Profesional de**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**Presentada por:**

Ronaldo Herrera Silva

Leyton Yosel Vásquez Espinoza

**Asesor y Jurado Evaluador**

.....  
MBA. Yonel Delgado Requejo  
Asesor

.....  
Mg. Roberto Tapia Rubio  
Presidente

.....  
Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz  
Vocal

.....  
Dr. Oscar Tarrillo Saldaña  
Coasesor

.....  
Mg. Sara Judith Terán Leiva  
Secretario

**Chota – Perú**  
**2024**



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 10:30 a. m. del 14 de marzo del 2024, reunidos a través de Google Meet <https://meet.google.com/srj-stfi-xjc?authuser=2>, los miembros del Jurado Evaluador, designados con Resolución de Facultad N° 065-2024-FCCE-UNACH, conformado por:

- Mg. Roberto Tapia Rubio, identificado con DNI N° 27428501, Presidente
- Mtra. Sara Judith Terán Leiva, identificada con DNI N° 45982039, Secretario
- Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz, identificado con DNI N° 27415045, Vocal.

Reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la Resolución de Facultad N° 118-2024-FCCE-UNACH cuyo título es: **“Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022”**, perteneciente a los Bachilleres en Contabilidad, **Ronaldo Herrera Silva y Leyton Yosel Vásquez Espinoza**, cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

### “APROBADO POR UNANIMIDAD”

El Informe Final de Tesis con calificativo de **“15 (QUINCE)”** y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare **APROBAR** el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 11:55 a. m del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.

Mg. Roberto Tapia Rubio  
Presidente

Mtra. Sara Judith Terán Leiva  
Secretario

Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz  
Vocal

## **DEDICATORIA**

El presente estudio está dedicado a Dios, ya que con su bondad y gran misericordia me permite seguir adelante y es una de mis grandes fortalezas.

A mi familia, por estar siempre a mi lado brindándome su apoyo y comprensión haciendo de mí una mejor persona.

A mi asesor Dr. MBA. Yonel Delgado Requejo y coasesor Dr. Oscar Tarrillo Saldaña y a los docentes que me han inculcado durante el proceso de mi formación, brindándome siempre su orientación con profesionalismo ético en la adquisición de conocimientos y afianzando mi formación como estudiante universitario.

**Ronaldo Herrera Silva**

El presente trabajo, está dedicado a Dios por brindarme la vida y salud, lo cual me permite seguir soñando y trabajando en este hermoso viaje llamado vida.

A mis padres Alberto y Nali, a mi hermana Mavel, por siempre brindarme su apoyo incondicional en los momentos más grises de mi vida.

A mi asesor Dr. MBA. Yonel Delgado Requejo y coasesor Dr. Oscar Tarrillo Saldaña y a todos mis docentes que han sido parte de mi formación académica, por haber compartido sus conocimientos y aprendizajes que siempre los llevo presente en cada uno de mis restos profesiones y personales.

**Leyton Yosel Vásquez Espinoza**

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento a Dios por darme la vida y la salud; a mis Padres Germán y Zoila Rosa, que siempre me brindaron su apoyo incondicional, para lograr mis metas; mi agradecimiento fraterno también para mi compañero y gran amigo Leyton Yosel, ya que junto a él estoy logrando este objetivo tan anhelado; por último, quiero agradecer de manera cordial a mi asesor MBA. Yonel Delgado Requejo y a nuestro coasesor Dr. Oscar Tarrillo Saldaña, por ser los guías para poder realizar este trabajo de investigación ya que sin ellos no hubiera sido posible.

**Ronaldo Herrera Silva**

Mi agradecimiento está dirigido a Dios, por haberme guiado y brindado la fortaleza para lograr mis metas, por darle vida y salud a mis padres: Alberto y Nali y mi hermana Mavel, que con tenerlos a ellos en mi vida ya lo tengo todo. Mi agradecimiento a mi entrañable amigo Ronaldo que hemos trabajado por este tan anhelado objetivo. Así mismo mi agradecimiento a mi asesor MBA. Yonel Delgado Requejo y coasesor Dr. Oscar Tarrillo Saldaña, por el apoyo constante y ser los guías fundamentales para lograr realizar el presente trabajo investigativo.

**Leyton Yosel Vásquez Espinoza**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	3
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	4
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	6
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	9
<b>RESUMEN</b> .....	11
<b>ABSTRACT</b> .....	12
<b>CAPÍTULO I</b> .....	14
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	14
<b>1.1. Descripción del problema</b> .....	14
<b>1.2. Formulación del problema</b> .....	18
<b>1.2.1. Pregunta general</b> .....	18
<b>1.2.2. Preguntas específicas</b> .....	18
<b>1.3. Objetivos</b> .....	18
<b>1.3.1. Objetivo general</b> .....	18
<b>1.3.2. Objetivos específicos</b> .....	18
<b>1.4. Hipótesis</b> .....	18
<b>1.4.1. Hipótesis general</b> .....	18
<b>1.4.2. Hipótesis específicas</b> .....	19
<b>1.5. Justificación</b> .....	19
<b>1.6. Limitaciones</b> .....	20
<b>CAPÍTULO II</b> .....	21
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	21
<b>2.1. Antecedentes del problema</b> .....	21
<b>2.2. Bases teóricas científicas</b> .....	30
<b>1.7. Bases normativas</b> .....	34
<b>1.8. Definición de términos básicos</b> .....	36
<b>CAPÍTULO III</b> .....	39
<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	39
<b>3.1. Método de investigación</b> .....	39
<b>3.2. Tipo de investigación</b> .....	39
<b>3.3. Diseño de investigación</b> .....	40
<b>3.4. Operacionalización de variables</b> .....	41
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	45

<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>45</b>
<b>4.1. Análisis e interpretación de resultados.....</b>	<b>45</b>
<b>4.2. Contratación de hipótesis.....</b>	<b>72</b>
<b>4.3. Discusión de resultados.....</b>	<b>72</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>80</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>81</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>85</b>
<b>Anexo 1. Matriz de consistencias .....</b>	<b>85</b>
<b>Anexo 2. Instrumento 1 .....</b>	<b>86</b>
<b>Anexo 3. Instrumento 2 .....</b>	<b>89</b>
<b>Anexo 4. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 1.....</b>	<b>90</b>
<b>Anexo 5. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 2.....</b>	<b>98</b>
<b>Anexo 6. Base de datos para el análisis de la V de Aiken.....</b>	<b>102</b>
<b>Anexo 7: Resultados de validación del instrumento 1.....</b>	<b>103</b>
<b>Anexo 8. Autorización para realizar estudios de investigación .....</b>	<b>107</b>
<b>Anexo 9. Los Instrumentos aplicados a los funcionarios de Área Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén.....</b>	<b>109</b>
<b>APENDICES .....</b>	<b>110</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Operacionalización de variables.....	41
<b>Tabla 2.</b> Número de trabajadores del área tributaria de las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén .....	42
<b>Tabla 3.</b> Datos de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Provincial de Chota.....	67
<b>Tabla 4.</b> Datos de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Provincial de Cutervo .....	68
<b>Tabla 5.</b> Datos de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc .....	69
<b>Tabla 6.</b> Datos de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Provincial de Jaén .....	70
<b>Tabla 7.</b> La Gerencia de Administración Tributaria establece objetivos para la gestión del impuesto predial .....	110
<b>Tabla 8.</b> La Gerencia de Administración Tributaria establece metas para la gestión del impuesto predial .....	110
<b>Tabla 9.</b> La Gerencia de Administración Tributaria establece estrategias para la gestión del impuesto predial .....	110
<b>Tabla 10.</b> Se dispone recursos económicos suficientes para la gestión del impuesto predial.....	111
<b>Tabla 11.</b> La Gerencia de Administración Tributaria coordina con el personal para la gestión del impuesto predial.....	111
<b>Tabla 12.</b> La Gerencia de Administración Tributaria delega funciones para la gestión del impuesto predial .....	111
<b>Tabla 13.</b> La Gerencia de Administración Tributaria establece políticas para la gestión del impuesto predial .....	112
<b>Tabla 14.</b> La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de determinación del impuesto predial .....	112
<b>Tabla 15.</b> La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de recaudación del impuesto predial.....	112
<b>Tabla 16.</b> La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial.....	113

<b>Tabla 17.</b> La Gerencia de Administración Tributaria guía al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente .....	113
<b>Tabla 18.</b> La Gerencia de Administración Tributaria brinda atención al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente .....	113
<b>Tabla 19.</b> La Gerencia de Administración Tributaria capacita al personal para la gestión del impuesto predial .....	114
<b>Tabla 20.</b> La Gerencia de Administración Tributaria otorga incentivos al que cumple con el pago del impuesto predial.....	114
<b>Tabla 21.</b> La Gerencia de Administración Tributaria realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.....	114
<b>Tabla 22.</b> La Gerencia de Administración Tributaria otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos.....	115
<b>Tabla 23.</b> La Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial.....	115
<b>Tabla 24.</b> La Gerencia de Administración Tributaria emite documentos (notificaciones cartas, etc) al contribuyente para el pago del impuesto predial.....	115
<b>Tabla 25.</b> La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación .....	116
<b>Tabla 26.</b> La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de organización .....	116
<b>Tabla 27.</b> La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección.....	116
<b>Tabla 28.</b> La Gerencia de Administración Tributaria compara los resultados obtenidos del periodo con ejercicios anteriores .....	117
<b>Tabla 29.</b> La gerencia de administración Tributaria identifica problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto predial.....	117
<b>Tabla 30.</b> La Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto predial .....	117

<b>Tabla 31.</b> Recaudación del impuesto predial.....	118
<b>Tabla 32.</b> Factor más preponderante que limitó la gestión del impuesto predial, 2022.....	118
<b>Tabla 33.</b> Factores que limitaron la gestión del impuesto predial en las Municipalidades Provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo, Jaén .....	118

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> La Gerencia de Administración Tributaria establece objetivos para la gestión del impuesto predial.....	45
<b>Figura 2.</b> La Gerencia de Administración Tributaria establece metas para la gestión del impuesto predial .....	46
<b>Figura 3.</b> La Gerencia de Administración Tributaria establece estrategias para la gestión del impuesto predial.....	47
<b>Figura 4.</b> Se dispone recursos económicos suficientes para la gestión del impuesto predial.....	48
<b>Figura 5.</b> La Gerencia de Administración Tributaria coordina con el personal para la gestión del impuesto predial.....	48
<b>Figura 6.</b> La Gerencia de Administración Tributaria delega funciones para la gestión del impuesto predial .....	49
<b>Figura 7.</b> La Gerencia de Administración Tributaria establece políticas para la gestión del impuesto predial .....	50
<b>Figura 8.</b> La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de determinación del impuesto predial .....	51
<b>Figura 9.</b> La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de recaudación del impuesto predial .....	52
<b>Figura 10.</b> La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial .....	52
<b>Figura 11.</b> La Gerencia de Administración Tributaria guía al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente .....	53
<b>Figura 12.</b> La Gerencia de Administración Tributaria brinda atención al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente .....	54
<b>Figura 13.</b> La Gerencia de Administración Tributaria capacita al personal para la gestión del impuesto predial.....	55
<b>Figura 14.</b> La Gerencia de Administración Tributaria otorga incentivos al que cumple con el pago del impuesto predial .....	56
<b>Figura 15.</b> La Gerencia de Administración Tributaria realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.....	57
<b>Figura 16.</b> La Gerencia de Administración Tributaria otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos.....	57
<b>Figura 17.</b> La Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial .....	58
<b>Figura 18.</b> La Gerencia de Administración Tributaria emite documentos (notificaciones cartas, etc) al contribuyente para el pago del impuesto predial .....	59
<b>Figura 19.</b> La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación.....	60
<b>Figura 20.</b> La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de organización .....	61
<b>Figura 21.</b> La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección .....	61

<b>Figura 22.</b>	La Gerencia de Administración Tributaria compara los resultados obtenidos del periodo con ejercicios anteriores.....	62
<b>Figura 23.</b>	La gerencia de administración Tributaria identifica problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto predial .....	63
<b>Figura 24.</b>	La Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto predial .....	64
<b>Figura 25.</b>	Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota (2018-2022) .....	65
<b>Figura 26.</b>	Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo .....	65
<b>Figura 27.</b>	Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.....	66
<b>Figura 28.</b>	Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de.....	66
<b>Figura 29.</b>	Factores que limitaron la gestión del impuesto predial en las Municipalidades Provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo, Jaén.....	71
<b>Figura 30.</b>	Factor más preponderante que limitó la gestión del impuesto predial, 2022.....	72

## RESUMEN

La gestión del impuesto predial es un problema preocupante que en los últimos años ha venido tomando mayor relevancia en los países de Latinoamérica y el Perú no se encuentra excluido, existen múltiples factores que limitan su eficiente gestión, en las entrevistas realizadas a los funcionarios de las GAT de las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén mencionan que el principal problema es el económico y con la pandemia COVID 19 ha afectado aún más la recaudación del impuesto, además del problema político que ha influenciado en los problemas sociales. La presente tesis denominada “Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022” tuvo como objetivo general Analizar la gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, el estudio es de tipo descriptiva básico de diseño no experimental, la población está conformada por el total de trabajadores de las gerencias de administración tributaria de las municipalidades investigadas, la técnica utilizada es la encuesta y el análisis documental, obteniendo como resultados que la gestión del impuesto predial es poco eficiente, ya que la capacitación del personal es deficiente, falta implementar canales de pago, incentivos y existe una limitada difusión por medios radiales y televisivos. La recaudación del impuesto se ha perjudicado por la pandemia COVID 19 puesto que en las cuatro Municipalidades ha existido la coincidencia de disminución de la recaudación del impuesto predial en el año 2020 respecto al año 2019, con caídas en la recaudación en: La Municipalidad Provincial de Chota con un porcentaje de 39.76%, en Cutervo 1.20%, en Hualgayoc 49.02% y en Jaén 26.96%; además que las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc y Cutervo no cuentan con plano catastral, la Municipalidad de Jaén cuenta con plano catastral pero aun así no se recauda la totalidad, también se determinó que el factor que más repercute para la gestión del impuesto predial en las Municipalidades de Chota, Hualgayoc y Jaén, es el factor económico con un promedio de 63.66% de los encuestados y en la municipalidad de Cutervo es el factor político y social con un porcentaje del 60% de encuestados, es decir los contribuyentes no están conformes con la gestión del impuesto predial.

Palabras claves: Gestión, contribuyentes, impuesto predial, acciones, recaución, actividades, planificación, dirección, control, municipalidades

## ABSTRACT

Property tax management is a worrying problem that in recent years has been taking on greater relevance in Latin American countries and Peru is not excluded. There are multiple factors that limit its efficient management, in the interviews carried out with the workers of the Tax administration managers of the provincial municipalities of Chota, Hualgayoc, Cutervo and Jaén mention that the main problem is economic and with the COVID 19 pandemic it has further affected tax collection, in addition to the political problem that has influenced social problems. The general objective of this research entitled “Management of the property tax in the provincial municipalities of Chota, Hualgayoc, Cutervo and Jaén, 2022” was to analyze the management of the property tax in the provincial municipalities of Chota, Hualgayoc, Cutervo and Jaén, the study is of a basic descriptive type of non-experimental design, the population is made up of the total number of workers in the tax administration management of the municipalities investigated, the technique used is the survey and documentary analysis, obtaining as results that property tax management is inefficient, since staff training is deficient, payment channels and incentives need to be implemented and there is limited dissemination through radio and television media. Tax collection has been harmed by the COVID 19 pandemic since in the four Municipalities there has been a coincidence of a decrease in property tax collection in 2020 compared to 2019, with drops in collection in: The Provincial Municipality of Chota with a percentage of 39.76%, in Cutervo 1.20%, in Hualgayoc 49.02% and in Jaén 26.96%; In addition to the fact that the provincial municipalities of Chota, Hualgayoc and Cutervo do not have a cadastral plan, the Municipality of Jaén has a cadastral plan but even so, not all of it is collected. It was also determined that the factor that has the most impact on the management of property tax in the Municipalities of Chota, Hualgayoc and Jaén, it is the economic factor with an average of 63.66% of respondents and in the municipality of Cutervo it is the political and social factor with a percentage of 60% of respondents, that is, the taxpayers are not satisfied with property tax management.

Keywords: Management, taxpayers, property tax, actions, collection, activities, planning, direction, control, municipalities.



## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

#### 1.1. Descripción del problema

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021) en Colombia; expresó que la gestión de la valoración predial (IVP) era ineficiente, ya que había variaciones decrecientes con respecto a su media, en el año 2021 con respecto al año 2020, para ese entonces existía una disminución porcentual de 0.86% afectando sus ingresos a dicho país. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022) hace saber que se criticaba a Perú por la gestión del impuesto predial, ya que estaba por debajo del promedio de América Latina y el Caribe, en el estudio que se llevó a cabo en el año 2019 hasta el año 2021, reflejó que la mejora en la recaudación era prácticamente nula.

Garbiglia (2017), mencionó que la falta de organización entre el estado y los contribuyentes en la ciudad de Córdoba-Argentina, afectó al cumplimiento de los principios y normatividad que se establece mediante ordenanzas municipales, de esta manera los contribuyentes no cumplen o no pagan sus impuestos, generando morosidad y evasión, esto trae como consecuencia que las municipalidades tengan mucha más necesidad de financiamiento para poder solventar las necesidades públicas como la construcción de escuelas, colegios, hospitales, postas, entre otros; a partir de ello las autoridades gestionan una cantidad de medidas y la mayoría de estas son malas decisiones, como la creación de nuevos tributos o también incrementan los que están en vigencia, así también tienden a realizar un mayor endeudamiento para cubrir las necesidades del gobierno, sin embargo, esto empeora aún más la recaudación del impuesto predial. Para ello se propone promover la simplificación de la legislación y normativa impositiva vigente, lograr acuerdos a través de una mejor organización entre el estado y los contribuyentes, adaptando también las tasas impositivas a la capacidad de pago de los contribuyentes, todo esto con la finalidad de lograr que los contribuyentes estén al alcance de poder pagar el impuesto.

La recaudación del impuesto predial constituyó gran parte de los ingresos para los



gobiernos locales, según el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) en el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025 mencionó que una de las limitantes en la recaudación del impuesto predial fue debido a la ausencia de catastros fiscales para tener un control de los contribuyentes, es por ello que la gestión tributaria no contaba con la información catastral para hacer una correcta administración de impuestos municipales. Esto generó, que en la mayoría de ciudades del Perú la recaudación del impuesto predial no alcance un nivel adecuado, incluso que la recaudación esté por debajo del 50% de lo que se debería de recaudar.

La inadecuada recaudación del impuesto predial obliga a una gran mayoría de municipios a utilizar parte del Fondo de Compensación Municipal [FONCOMUN] para solventar los gastos corrientes, desnaturalizando la función del Foncomun que normalmente está destinado a gastos de inversión.

Baca (2023) afirmó que las principales causas de la baja recaudación del impuesto predial era la inexistencia de un catastro urbano y la alta morosidad, así como también el otorgamiento frecuente de amnistías tributarias por parte de los municipios, con lo cual desmotivaban el pago en los plazos establecidos. A nivel regional la recaudación del impuesto predial presentó marcadas variaciones, según el Instituto Peruano de Economía (IPE), en el caso de Lima Metropolitana, de las 43 municipalidades, cuatro nunca levantaron catastro: Punta Negra, el Rímac, Santa Anita y Santa Rosa. Sin embargo, de la diferencia, 23 municipalidades si levantaron catastro, pero no habían actualizado.

Bances (2021) en Luya - Lamud- Amazonas, indicó que la mala organización por falta de un plano catastral, de personal, así como de capacitación de los mismos y el bajo control como la falta de implementación de medidas de cobranza y sanción, generó que el incremento de la recaudación no esté de acuerdo al nivel de crecimiento urbano en los cuatro últimos años, puesto que la recaudación solo alcanzó un 21%, mientras que el crecimiento urbano alcanzó un 39%. Para ello la municipalidad de Luya- Lamud, debió tomar las medidas necesarias para equiparar e igualar la recaudación del impuesto con respecto al nivel de crecimiento de la población y



construcción de predios.

Idrogo (2017) mencionó que la falta de capacitación a los funcionarios del área tributaria de la Municipalidad Provincial de Chota, para la atención al público, y el no cumplimiento de sus funciones adecuadamente, afectó a la recaudación eficiente del impuesto predial, lo cual generó deficiencia en la administración, como consecuencia disminuyó los ingresos por concepto de obligaciones tributarias, lo cual afectó al presupuesto público de la municipalidad. Por lo tanto, se debe seleccionar y contratar un profesional experto en el ámbito tributario, con la finalidad de elaborar principios y normas sobre la política tributaria a aplicar y dejar establecidas las responsabilidades para cada funcionario o personal, tal como establece el Manual de Organización y Funciones [MOF], y el Reglamento de Organización y Funciones [ROF], de la municipalidad.

Para Ruíz (2020) expresó que los deudores tributarios de la ciudad de Chota incumplieron los plazos señalados en la norma y en la mayoría de casos los que realizaron sus pagos lo hacen cuando van a tramitar documentos en la municipalidad y para realizar dichos trámites tienen que pagar el impuesto predial actualizado, es decir que ya se encontraban morosos. Esto generaba problemas de identificación de nuevos predios y por tanto el costo de oportunidad que es el de recaudar el impuesto, además genera demoras para el contribuyente al realizar sus trámites en la municipalidad, por lo tanto, es necesario la implementación urgente del catastro municipal, como instrumento de gestión.

Abanto (2017) mencionó que otra de las causas de la baja recaudación del impuesto y morosidad en la ciudad de Chota es que existían deficiencias en el plano catastral, por tal motivo no había un buen funcionamiento de control, así como también desactualización de registros prediales. Por lo que es recomendable que se vaya implementando de manera gradual un plano catastral, ya que permite un control poblacional para tomar decisiones adecuadas y de acuerdo a la realidad de cada municipio.

En la entrevista aplicada a los funcionarios de las gerencias de administración tributaria



de las municipalidades de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Jaén, la mayoría menciona que el principal problema para la recaudación del impuesto predial de manera normal es el factor económico, y que a la fecha ninguna de estas municipalidades ha tomado acciones de gestión para recaudar el impuesto, ya que consideran que la población no cumple con sus obligaciones por problemas económicos surgidos por la pandemia Covid 19, y que en la actualidad se encuentran en reactivación; esto se puede evidenciar con las recaudaciones del impuesto predial de los últimos años teniendo un bajo nivel de recaudación respecto al incremento del nivel poblacional de las ciudades de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, dado que la recaudación que se realiza no está al nivel del número de contribuyentes y de predios, en las cuatro municipalidades. De permanecer este problema los incrementos de recaudación tributaria del impuesto predial, van a seguir siendo bajos con respecto al incremento poblacional y desarrollo urbano, así como también el presupuesto de estas municipalidades se verá afectado, repercutiendo negativamente en la construcción de obras públicas como, carreteras, escuelas, colegios, postas, etc. Para ello con la presente investigación se pretende analizar la gestión del impuesto predial de las municipalidades de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Jaén, para posteriormente recomendar actividades de gestión, las cuales ayuden a mejorar la recaudación del impuesto predial en dichas municipalidades.



## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Pregunta general**

¿Cómo es la gestión del impuesto predial de las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022?

### **1.2.2. Preguntas específicas**

¿Cuáles son las acciones del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022?

¿Cómo es la recaudación del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022?

¿Cuáles son factores endógenos que limitan la gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Analizar la gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

Describir las acciones del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022.

Analizar la recaudación del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022.

Identificar los factores que limitan la gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022.

## **1.4. Hipótesis**

### **1.4.1. Hipótesis general**

En la investigación no se planteó hipótesis, dado que es un estudio descriptivo; por tal razón, queda sustentado por los autores siguientes:



Según Hernández y Mendoza (2018) menciona que los estudios descriptivos no contemplan hipótesis, salvo que sé que pronostiquen valores cuantitativos.

De igual manera, Bernal (2010) refiere que no se requiere formular hipótesis, es suficiente con plantear preguntas enfocadas a la investigación.

#### **1.4.2. Hipótesis específicas**

No se plantearon hipótesis específicas según lo establecido en el apartado anterior.

### **1.5. Justificación**

En relación a la justificación teórica, en el estudio se empleó teorías, las cuales contribuyeron a la descomposición y medición de la variable, y a través de ello se logró conocer la gestión del impuesto predial que realizaron las municipalidades Chota, Cutervo, Hualgayoc y Jaén 2022.

En relación a la justificación práctica, el estudio se realizó, porque existe deficiencias en la gestión del impuesto predial que realizaron las municipalidades de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Jaén 2022, esto debido a la gran importancia que tiene el impuesto predial en los gobiernos locales, para que de esta manera las municipalidades establezcan estrategias que contribuyan a la gestión del impuesto predial.

En relación a la justificación valorativa, la investigación contribuyó a las municipalidades antes citadas y a otras con la finalidad que adopten medidas de gestión, que coadyuven al incremento de la recaudación del impuesto predial y así las municipalidades tengan mayor presupuesto para financiar las actividades institucionales y necesidades sociales.

Esta investigación sirve a la comunidad científica sobre la gestión del impuesto predial; además es como guía para otros estudios que adopten la misma metodología u otra para su desarrollo y finalmente nos permitió cumplir con uno de los requisitos para optar el Título de Contador Público.



## 1.6. Limitaciones

Las limitaciones que se ha tenido es el económico ya que se ha realizado un estudio en cuatro municipalidades por lo que ha resultado costoso cubrir los gastos en estadía y pasajes, y poder realizar un estudio in situ de la gestión del impuesto predial en las municipalidades de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Jaen.

Otra limitante ha sido el acceso a la información documentaria, ya que las municipalidades tardan en otorgar la información requerida para realizar el estudio, por lo que ha retrasado el avance del estudio.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes del problema

Serrano (2021) de acuerdo a su estudio realizado en Colombia, tuvo por objetivo general analizar los efectos que se originan al no pagar el impuesto predial unificado en la Municipalidad de Saravena, se obtuvo como resultado que los municipios son libres de recaudar impuestos, contribuyendo con recursos destinados a salud, educación, recreación e infraestructura; en la recaudación para el año 2021, se identificó que el pago no efectuado fue mayor que los pagos efectuados siendo el pago solo un 45% del total y el 55%; no se logró recaudar lo que origina una baja cultura de pago. El método de investigación que se utilizó fue de tipo descriptivo, como técnica se usó el cuestionario y la herramienta utilizada fue Microsoft Excel.

La baja recaudación del impuesto predial se ve reflejado en la gran mayoría de los países en América Latina, como concluye el autor, esto es causado por la mala gestión y la inadecuada ejecución de estrategias que influyen de manera negativa para mejorar su cobranza, por ende, si la falta de cultura en tributos persiste, el incumplimiento de pagos también lo hará, como se mostró en la municipalidad en específico de Saravena en Colombia.

Vera (2021) en su investigación realizada en Ecuador, cuyo objetivo general es analizar la cultura tributaria en cantón Guayaquil, en dicha investigación el 74.11% de los encuestados desconocen qué es cultura tributaria y el 23.88 % tienen un conocimiento sesgado, además el 90 % de entrevistados menciona no haber recibido capacitación del ente tributario, y el 10% si; el 70% no conocen el propósito que tienen los impuestos municipales y el 30% si la conocen, el 72% no tienen idea en que se gasta lo recaudado, mientras que el 28% si; el 79% consideran que no existe transparencia en las obras ejecutadas, por lo cual refieren que no es una buena opción pagar impuestos y solo el 21% mencionan que si hay transparencia, en lo que refiere al interés de los contribuyentes el, 81% están dispuestos a recibir información del impuesto



predial, 19% muestran indiferencia, además de ello el 63% menciona que obtienen conocimientos del tema por familiares o conocidos, el 8% por medio de sus empleadores o jefes, 5% de forma académica, el 82% consideran que si es necesario implementar una guía para pagar impuestos y el 18% consideran que no. Se concluye que la cultura tributaria es escasa en los contribuyentes, perciben que los impuestos recaudados no son administrados eficientemente causando malestar y descontento en la población, lo cual desmotivan efectuar sus obligaciones tributarias, otro factor que afecta de manera negativa es la existencia de corrupción en las diferentes instituciones públicas de Ecuador, esto hace que los ciudadanos soliciten transparencia en la ejecución de los gastos públicos. La metodología es descriptiva, como técnica para recolectar la información se usó el cuestionario, luego se realizó el análisis estadístico primario para la exploración de variables mediante la estadística descriptiva, posterior a ello se utilizó el método de análisis multivariantes.

La mala administración de los impuestos recaudados, que llevan a cabo las autoridades locales, genera que los contribuyentes estén desmotivados a cumplir con sus obligaciones tributarias, pues se sienten insatisfechos en la utilización del presupuesto porque no se ve reflejado en las obras y servicios que son de su necesidad, como mejora de pistas y veredas, sistema de agua, electrificación, etc. lo cual tiene que cambiar gradualmente para favorecer a la sociedad que tanto lo necesita.

Contreras (2021) en Girardot- Colombia, tuvo por objetivo Analizar la Recaudación de Impuesto Predial en la Municipalidad de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019, donde se obtuvo como resultado en el municipio de Jerusalén para el periodo 2016 un déficit de 19.4% y en el periodo 2017 fue del 8.55% menor de lo presupuestado, por otro lado para los años 2018 y 2019 las variaciones fueron positivas en un 38.74% y 1.7% respectivamente, en el conocimiento del impuesto predial el 49% mencionó que desconoce y el 51% si tiene conocimiento, el 94 % no saben de la composición del impuesto, además el 53% de personas reconocen que no pagan oportunamente y el 47% si, un 70% desconoce de las acciones legales



del impuesto predial y el 30% si las conoce. La investigación tiene un alcance exploratorio descriptivo, como técnica el cuestionario y se utilizó la herramienta Microsoft Excel para el procesamiento de los datos obtenidos.

En la investigación se logra identificar que no se tiene una adecuada coordinación entre la Municipalidad y los contribuyentes, ya que en un gran porcentaje de la población del distrito de Jerusalén no cuenta con un conocimiento suficiente para la tributación del impuesto predial, además de ello la municipalidad no realiza acciones que conlleven a mejorar la recaudación.

Rengifo (2020) De acuerdo con su investigación realizada en José Leonardo Ortiz-Chiclayo, el objetivo general fue determinar la correlación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en el municipio de José Leonardo Ortiz, se obtuvo como resultado de los encuestados, para la dimensión planificación que el 78.95% realizan una regular planificación y el 15.79% una mala planificación, por lo que debería ser mejorada; en la dimensión organización el 52.63% de encuestados respondieron que la organización es regular, el 31.58% es mala y el 15.79% es buena, en la dimensión dirección el 57.89% mencionan que es regular, el 36.84% es mala, y el 5.26% es buena, en la dimensión control el 68.42% mencionan que es regular, el 21.05% es mala y el 10.53% es muy mala; el 57.89% de las personas encuestadas mencionan que la fiscalización es regular, el 42.11% es buena, el 61.11% mencionan que el control de la deuda es mala, el 38.89% es regular y en lo que refiera a los medios de pago el 73.68% es mala, el 26.32% es regular; por otro lado para el caso de la variable recaudación del impuesto predial el 89.47% mencionan que su nivel es regular y el 10.53% es mala, lo que significa que la municipalidad tiene deficiencias que deben ser subsanadas o mejoradas. La investigación es tipo correlacional, el diseño fue cuantitativa no experimental, la técnica que se empleó es la encuesta y como instrumento de investigación fue el cuestionario, el investigador utilizó el programa estadístico SPSS para procesar los datos obtenidos y posteriormente se analizó por medio de la estadística descriptiva e inferencial, además utilizó Microsoft Excel.



El impuesto predial forma parte de la fuente de ingreso por recursos determinados, por lo que es muy importante para el financiamiento de las municipalidades y satisfacer de una mejor manera las necesidades que cuenta la población, sin embargo, la mala utilización de estos recursos va a influir de manera directa en la motivación de pago de los deudores tributarios.

Alomía y Miranda (2020) En su tesis realizada en Nuevo Chimbote, su objetivo transcendental fue definir el rol de la administración tributaria en el recaudo del impuesto predial, donde se obtuvo resultados que una mala planificación por parte de las autoridades, para llevar a cabo un proyecto en la recaudación de impuestos no dará los frutos esperados; pues estos al no cumplir con la primera etapa de manera correcta, las posteriores etapas de organización, dirección y control serán deficientes, esto ha generado una variación negativa del año 2017 al 2018 del 40%. La metodología que utilizó en su estudio fue de tipo correlacional de diseño descriptivo correlacional, como instrumento fue el cuestionario, los investigadores utilizaron Microsoft Excel como herramienta para procesar la información recolectada.

La gestión es muy importante en todos los campos y aún más en el ámbito tributario, como todo proceso es una cadena donde las actividades requieren estar conectadas y libre de errores en todas sus fases o etapas, por lo tanto si hay una mala planeación, como no establecer objetivos, no plantear metas, no implementar estrategias y no disponer de recursos, todo el proceso de gestión será frustrado, esto es lo que ha generado una baja recaudación en la ciudad de Nueva Chimbote, y sucederá en todas las municipalidades que no tengan una buena gestión tributaria, por lo tanto los funcionarios deben actuar de inmediato en la mejora gradual de los procedimientos de gestión que realizan.

Valverde (2019) en su tesis desarrollada en Lima tuvo por objetivo general determinar los factores que están asociados en la gestión de cobranza del impuesto predial y ayuden al logro de objetivos en la gestión, los entrevistados mencionaron que la municipalidad de Cercado de Lima cuenta con presupuesto para realizar campañas donde se brinde información necesaria para orientar a los contribuyentes a pagar sus impuestos, haciendo visitas a los mercados,



escuelas, o centros educativos, sin embargo, no lo realizan, en cuanto a las acciones que realizan para generar una conciencia tributaria, las compañías mencionan que lo más adecuado es realizar concientización en centros educativos, ya que en esos espacios es más posible generar una buena conciencia tributaria. El estudio realizado es de tipo cualitativo y diseño descriptivo, como técnica se usó la entrevista, el instrumento de investigación fue la guía de entrevista, los investigadores utilizaron el Microsoft Excel como herramienta para procesar la información recolectada.

La falta de implementación de estrategias como: aplicación de sanciones y sensibilización va en contra de la buena gestión del impuesto predial y de todos los tributos, por ello también las sanciones están consideradas en el código tributario peruano, por tanto, es necesario implementar las facultades que otorga el código tributario en la gestión de los municipios para mejorar la cobranza del impuesto predial.

Huachez (2020) su investigación llevada a cabo en San Ignacio, tuvo como objetivo principal determinar la influencia que tiene el análisis del impuesto predial en las estrategias para mejorar el cobro de impuestos en la Municipalidad Provincial de San Ignacio, donde obtuvieron como resultados de un total de 360 contribuyentes encuestados en la Municipalidad de San Ignacio, que el 55% desconoce el impuesto predial y el cálculo del impuesto desconocen el 66%, la municipalidad no ha realizado una buena gestión para recaudar recursos propios, además, no se cuenta con actividades y estrategias destinadas a brindar una educación tributaria a los contribuyentes, a fin de que tengan conocimiento por lo menos el de nivel básico del impuesto predial y la ejecución de los recursos recaudados. Con lo cual ya se estaría dando un gran paso hacia el objetivo. El estudio realizado es de tipo descriptiva y explicativa no experimental.

La gestión tributaria en la Municipalidad de San Ignacio no es integradora, pues no incluye a los contribuyentes en la gestión, además no informa acerca de qué es el impuesto y para qué se destina o por qué es importante el pago, esto genera una baja recaudación, puesto



que muchas personas no saben ni siquiera que existe este impuesto, lo cual debe cambiarse realizando también estrategias de publicidad.

Silva (2020) en su investigación realizada en Namora, tuvo por objetivo general determinar las estrategias orientadas a mejorar la recaudación del impuesto predial del área de rentas en Namora- Cajamarca, se lograron obtener como resultados que los impuestos propiamente recaudados aumentan los recursos que tiene una municipalidad para invertir, los contribuyentes también menciona que pagan el impuesto con la finalidad de realizar algún trámite en las oficinas municipales, además de ello la municipalidad no cuenta con un plano catastral y tampoco normas internas que incentiven la recaudación del impuesto predial, concluyendo que dicha municipalidad no tiene un control de sus contribuyentes por falta de un plano catastral. La investigación es tipo descriptiva – correlacional, el diseño que se utilizó fue no experimental, como técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario.

Es muy importante que las municipalidades realicen un seguimiento al cobro del impuesto predial, por ello queda en manos de la Gerencia de Administración Tributaria (GAT) establecer e implementar estrategias de recaudación, también otorgar incentivos para mejorar los ingresos de las municipalidades en beneficio de la población.

Tarrillo (2022) en su investigación desarrollada en Chota, tuvo como objetivo diseñar un modelo de gestión tributaria que favorezca a la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota, donde se obtuvo como resultado en la dimensión planificación que el 50% muy pocas veces establece objetivos, el 25% a veces y el 25% ha respondido que siempre la gerencia municipal establece objetivos, en la dimensión organización el 25% de los encuestados mencionó que la gerencia casi nunca establece funciones, el 25% casi siempre y el 50% a veces se establecen funciones, el 75% de encuestados señalaron que la entidad tributaria siempre delega personal para el registro de contribuyentes, el 25% muy pocas veces, el 50% refieren que la gerencia nunca delega funciones y el 75% casi siempre se faculta personal en el recaudo del impuesto, el 25 % casi siempre se delega personal para la cobranza



coactiva del impuesto, el 25% muy pocas veces y el 50% nunca, en la dimensión dirección el 75% de colaborados mencionan que la gerencia tributaria proporciona canales para el pago del impuesto y el 25% a veces; el 50% mencionan que no reciben capacitaciones y si lo hacen son muy pocas veces y el 25% nunca, el 100% de los encuestados mencionan que nunca proporciona incentivos por pagar sus impuestos, de 100% de participantes menciona en un 25% muy pocas veces se realiza publicidad del impuesto predial y el 75% recalcan que nunca; su personal mencionan que el 50% a veces reciben asesoramiento, el 25% casi nunca y el 25% nunca, además menciona que el 50% a veces se realiza la supervisión de impuestos, el 25% casi siempre y el 25% nunca, para la dimensión control el 25% de encuestados mencionan que la gerencia tributaria si hace control en las actividades de planeación, el 25% casi nunca, el 50% nunca; el 75% menciona que muy pocas veces se hace el control en la etapa de organización y el 25% siempre; mientras que el 50% indicaron que la administración tributaria casi siempre mide el grado de efectividad de objetivos, un 25% señalaron que a veces, y el 25% respondieron que se realizan muy pocas veces, también el 25% mencionó que si se hace comparación de resultados en periodos preliminares, un 25% indicó que muy pocas veces, mientras que el 50% nunca, además, el 25% de los encuestados respondieron que siempre se realiza una evaluación a las acciones de las personas responsables en la gestión del impuesto predial, asimismo el 25% y 50% mencionaron que casi siempre y muy pocas veces, por otro lado el 25% indicó que la gerencia siempre comunica las deficiencias y los aspectos positivos en la gestión del impuesto, el 25% y 50% mencionaron que casi siempre y muy pocas veces, por ultimo un 25% indicaron que se establecen acciones correctivas con la finalidad de optimizar una adecuada gestión del impuesto predial, mientras que 25% casi siempre y el 50% muy pocas veces. El estudio realizado fue de tipo básica cuantitativa no experimental, descriptivo propositivo.

La investigación realizada logró identificar que en la Municipalidad Provincial de Chota la gestión del impuesto predial es ineficiente, puesto que, falta implementar estrategias, delegar funciones, hay inexistencia de medios para llevar a cabo dicho pago, sumando a ello la municipalidad no realiza acciones publicitarias en los medios de comunicación, lo que tiene un



efecto negativo para su recaudación.

Banda (2021) en su investigación realizada en Tacabamba, tiene como objetivo principal determinar el grado de percepción del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, obtuvo un resultado que una de las causas que afectan la recolección del impuesto predial que es la escasa orientación tributaria, en los factores sociales el 75% cuentan con posesión de inmuebles en el distrito, el 16% la situación es deficiente y el 9% es eficiente, el aspecto económico, el 44% algunas veces cuentan con economía insuficiente para pagarlos, el 25% casi nunca, el 11% siempre, el 10% casi siempre y el 10% nunca; otro factor es el desconocimiento de dicho impuesto, donde el 37% casi nunca tienen conocimiento de qué les acredita como contribuyente, 23% algunas veces, el 21% nunca, el 10% siempre y el 9% casi siempre, además de ello 30% de encuestados menciona que casi nunca tienen confianza en la administración tributaria, el 25% algunas veces, el 18% nunca, el 16% casi siempre y 11% siempre confían en la administración tributaria. La investigación es de tipo descriptiva, el diseño que se empleó fue no experimental, como técnica de estudio se utilizó la encuesta y como instrumento se usó el cuestionario.

Es muy importante la orientación tributaria de la GAT hacia los contribuyentes, ya que esto mejorará su cultura tributaria, así como el entendimiento del valor significativo que genera el pago de las obligaciones tributarias; de tal forma que se sientan comprometidos con el logro de los objetivos planteados por distritos y comunidades.

Marín (2019) en su investigación en Cutervo, tuvo por objetivo central determinar el grado de recaudo del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo, se obtuvieron como resultado que el 85.71% casi nunca se actualiza el trámite para el registro de predios y el 14.29% casi nunca; el 57.14 de encuestados menciona que la administración tributaria casi nunca hace la evolución adecuada, el 28.57% a veces y el 14.29% nunca; también el 57.14% consideran que a veces es el personal adecuado y 42.86% casi nunca es el idóneo, además el 71.43% mencionaron que casi nunca la administración aplica tácticas que permitan el recaudo



eficiente del impuesto predial y el 28.57% a veces; del 100% de encuestados el 42.86% indicaron que no plantean metas para recaudar el impuesto predial, 28.5% casi nunca y el 28.57% casi siempre se establecen metas para recaudación del impuesto. La metodología de investigación realizada es de tipo descriptiva, el estudio tuvo como diseño no experimental, los resultados se obtuvieron en la utilización de la encuesta como técnica y como instrumento al cuestionario.

Los tributos deben ser retribuidos hacia la población, estos se deben ver reflejados en las mejoras de los servicios y obras públicas, y no destinar a la parte administrativa porque de esa manera no es visible para la población, generando una baja cultura tributaria. Muchas veces las personas reaccionan a los incentivos, y no es excepción en los deudores tributarios, por ello se debe realizar programas de incentivos como medida para generar una mejor motivación para el pago de impuestos municipales.

Lopez (2018) en su trabajo de investigación desarrollada en Chota, el objetivo específico fue identificar las causas que intervienen en el recaudo del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota, se obtiene como resultado que el conocimiento tributario de los contribuyentes o personas naturales es deficiente, ya que según las la información brindada por los encuestados, el 12.77% de los encuestados están en desacuerdo que la responsabilidad del contribuyente genera valor, además se obtuvo que el 42.55% están en total desacuerdo, el 10.64% están de acuerdo; el 48.94% están en desacuerdo que el compromiso de pagar el impuesto en el tiempo oportuno genera un valor positivo, además el 8.51% están de acuerdo que cumplir con la obligación de pago del impuesto predial genera bienestar social, el 53.19% están totalmente en desacuerdo que la obligación de tributar es la obligación de cada uno de los individuos; el 40.43% están en desacuerdo que la formación cívica es un elemento esencial que los contribuyentes del impuesto predial deberían tener. A lo que se concluye que debido a la ausencia de un plano catastral dificulta a la gestión tributaria tener un adecuado control en los contribuyentes y por ende la recaudación del impuesto es deficiente. La



investigación realizada fue de tipo correlacional no experimental, como técnica de estudio se usó el cuestionario, entrevista y análisis documental.

El plano catastral es como un mapa de control de predios, la carencia de esta herramienta en una municipalidad tiene un impacto negativo, porque no se tiene el control exacto de la inspección de contribuyentes, y de nuevos predios, por tanto, nuevos deudores, y esto en general perjudica al cobro del impuesto predial, inclusive sucede que la evasión sea mayor que el pago del impuesto.

Ruiz (2020) en su investigación realizada en Chota, se identificó como objetivo principal plantear tácticas de cobro para ayudar al recaudo del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota, en la investigación realizada el investigador logró determinar que el 51% de las estrategias para llevar a cabo las cobranzas del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chota son deficientes, falta ejecutar acciones para motivar el pago del impuesto y tampoco dan a conocer en que se invierte lo recaudado, lo cual causa una mayor desconfianza para pagar el impuesto por parte de la población. El estudio realizado fue de tipo descriptivo, como diseño de estudio se utilizó el no experimental de corte transversal, la técnica que se utilizó fue la encuesta y análisis documental.

## **2.2. Bases teóricas científicas**

Federico et al (2018) de acuerdo a estos autores consideraron que la gestión tributaria hace referencia a la planeación, organización, dirección y control de los recursos, el capital humano para lograr cumplir eficazmente los objetivos. Cuando se habla de recursos, hace referencia a la población; con sus fortalezas y experiencias adquiridas en el desarrollo de actividades, a continuación, se detalla las dimensiones:

La planificación, está relacionada con las acciones estratégicas a realizar para lograr objetivos. Fernández (2021) lo define como un conjunto de pasos sistematizados en la que se prioriza definir una necesidad y crear un cuadro de estrategias con requisitos funcionales.

La dimensión de organización: se refiere a cómo se va a realizar o abordar, donde se va



distribuir y ordenar por niveles de jerarquía las diferentes tareas, así como de qué manera se va a realizar la coordinación. Asimismo, cito a Velásquez (2017) y lo define como la metodología sistemática encaminada al logro de resultados.

Así mismo, la dimensión de dirección consistió en realizar el ordenamiento, motivación e influencia para que cada trabajador obtenga el reconocimiento en su centro de labores; donde es el elemento esencial para abordar los trabajos en una organización con una dirección adecuada. Koontz (2017), afirmó que la dirección es un proceso en el que se aborda y mantiene un ambiente de trabajo adecuado, en el cual los colaboradores se sienten parte del proceso y parte de la organización, de tal manera que trabajando en equipo se lleve a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados. Por último, la dimensión de control, se encarga de la evaluación y de dar seguridad a los trabajos de forma adecuada.

Teoría de tributación de Keynes (1972) esta teoría permitió la intervención del estado para poder distribuir los recursos que se recaudan por impuestos, los cuales sirvieron para que el estado gaste en bienes y servicios que requiere la población para satisfacer sus necesidades, así como también el estado debe intervenir a través de la gestión administrativa, tributaria, para no solo recaudar el tributo, sino que debe tener una buena fiscalización para luego solventar las necesidades de una población.

Esta teoría contribuyó a nuestra investigación, porque menciona que el estado debe intervenir en la planificación y fiscalización del impuesto predial, es allí donde resalta la importancia de la teoría en la investigación sobre la gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén.

Asimismo, Herrero (2018), señaló que la administración tributaria municipal es una unidad que abarca una serie de procedimientos tributarios encaminados a la aplicación de la legislación tributaria, también se centra principalmente en una serie de actividades administrativas con distintas características encaminadas al normal funcionamiento de las competencias y, al mismo tiempo, a la implantación de los impuestos. Proceso que, entre otros



factores, prevé la posibilidad del buen funcionamiento de las tareas y responsabilidades y el ejercicio de las facultades de la administración tributaria, así como los deberes y derechos de los contribuyentes, la gestión invoca también la cultura tributaria en la práctica y permite controlar el pago de las obligaciones tributarias municipales.

Henry (1999) en su libro Principios de la Administración Científica, hace mención que la administración está compuesta por cinco principios para su proceso: 1. Previsión, consiste en hacer la determinación de un plan de acción; 2. Organización, realiza la estructuración de manera sistematizada y de forma dual; 3. Dirección, trata de unificar e integrar los esfuerzos para el logro de los objetivos comunes; 4. Coordinación, trata de la organización de los procesos comerciales y 5. Control: trata de la evaluación de los resultados de acuerdo a lo que se ha planteado.

La teoría de la elusión tributaria menciona que los contribuyentes evitan o retardan el pago del impuesto predial u otra obligación tributaria, con la utilización de estrategias legales, o aprovechan vacíos dentro de las normas con el fin de evitar cumplir con la obligación tributaria, o con el fin de suspender o posponer su exigibilidad por parte del sujeto activo o quien recauda el impuesto.

Mesino (2006) en la teoría tributaria de David Ricardo del año 1817, mencionó que la problemática en la política económica principal es poder abordar la legislación necesaria para la repartición de la riqueza entre los individuos de la tierra, los de capital requerido para cultivarla y las personas que la cultivan. Esta problemática que observó Ricardo en aquella época fue la repartición de recursos debido que a que él observaba que mientras algunos se volvían ricos, otros no tenían la misma suerte, es decir eran pobres, así mismo también se observó la susceptibilidad de ser influenciadas por las ideas políticas y además de ello los intereses económicos. Es ahí donde nace la importancia de los impuestos debido a que son provenientes de la tierra y el trabajo de un país, y que su pago no depende del costo de las mercaderías ni de la cantidad de ingresos netos de los capitales y/o terratenientes, por lo cual los estados recurren a impuestos como es el impuesto predial, diezmos sobre la tierra para solventar gastos, o impuestos sobre el oro, sobre



los salarios y mercancías que no son provenientes de la tierra.

Principios de la Tributación, Equidad e Igualdad de Adam Smith (1776), menciona los Principios Centrales de la Tributación, conformado por el principio de igualdad, certeza, conveniencia y economía, lo que se detalla a continuación:

#### Principio de igualdad

Indica que la tributación se debe dar de manera justa en el ámbito social, esto amerita que los ricos tributen en mayor proporción a los pobres, además todos los contribuyentes deben tributar, así como la aplicación de las leyes y normas deben ser aplicados a todos los contribuyentes, pero de manera proporcional a la capacidad que ellos tienen para tributar; es decir de acuerdo a los ingresos que estos generen, de esa manera el estado debe garantizar la igualdad en el acceso a los servicios públicos que se retribuye una vez realizada la recaudación de impuestos.

#### Principio de certeza

Los deudores tributarios tienen que pagar un monto ya establecido aplicando la normativa, es decir tiene que pagar lo que le corresponde de manera justa y legal, y de esa manera evitar algunos abusos que se puedan generar, o controversias que puedan surgir en cuanto a la determinación del monto; es decir que no exista arbitrariedad o favoritismo por la administración tributaria, o exista amnistías tributarias de manera arbitraria, así como la administración tributaria no realice un mecanismo de usura.

#### Principio de conveniencia

Se considera conveniente cuando se considera y se garantiza la igualdad y la equidad, es decir se tiene que recaudar y tributar de manera proporcional, es decir los ricos deberán de tributar con una mayor cantidad que los contribuyentes de menor riqueza, así como también en el porcentaje de aplicación para el cálculo o determinación del impuesto tiene que estar en proporción a tales riquezas, por otro lado los contribuyentes deben sentirse cómodos o deben



tener holgura al momento de realizar el pago de la obligación tributaria, por tal motivo la administración tributaria tiene que establecer plazos ventajosa para que el contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones de manera cómoda y no presionada.

#### Principio de economía

Este principio trata de que el margen o diferencia entre el pago de los contribuyentes y lo que el tesoro público percibe sea el menor posible, para ello el estado debe dotar de personal, recursos, incentivos, y fiscalización para que se cumpla este principio, de tal manera que exista retribución mediante obras hacia la población teniendo un presupuesto adecuado.

La aplicación de estos 4 principios contribuye a la investigación, ayudando a la gestión tributaria a otorgar pautas para establecer políticas de recaudación de manera equitativa para todos los contribuyentes, de manera acertada en cuanto a la aplicación de tasas impositivas cuando sea viable aplicar el alza de tasas o bajarlas según sea el caso, así como pensando en gestionar un presupuesto adecuado para mejorar la calidad de vida de los contribuyentes.

### **1.7. Bases normativas**

Constitución política del Perú (1993) en el artículo 74 señala que los tributos son creados, se modifican o derogan, o se podría lograr una exoneración plasmada en la ley donde se establezca facultades, a excepción de las tasas o aranceles que están regulados por el decreto supremo.

El TUO del Código Tributario (Decreto Supremo 133-2013-EF) En el título II se menciona las facultades de la administración tributaria, en el artículo 55 hace referencia a la facultad de recaudación, en los artículos 59 y 62 donde se detallan las facultades de determinación y fiscalización y la facultad sancionadora que menciona el TUO en el artículo 82.

Esta norma es muy importante porque delimita la tributación de los contribuyentes, contiene los derechos de la administración tributaria, los derechos y obligaciones de los contribuyentes, de tal forma que aportan al estado de manera atinada, legal, correcta y optima con recursos económicos que servirán para la formulación del presupuesto público y a la vez sea



retribuido para la sociedad sin excepción a través de obras públicas, como colegios, hospitales, carreteras, postas, entre otros.

Esta norma ayudó a la presente investigación en el aspecto legal para la descripción del cumplimiento de obligaciones tributarias, así como también la descripción y entendimiento de las obligaciones tributarias, asimismo para el sustento legal de la determinación de la deuda tributaria, el cálculo y recaudación del impuesto predial conjuntamente con las normas locales y la ley de tributos municipales, fiscalización y sanción para verificar con los resultados que se obtengan mediante la aplicación del instrumento que se aplicará a los trabajadores de las municipalidades y el análisis de los datos que proporciona la página amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

(Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Art. 8 y Art. 9, 2004), esta norma regula el cálculo y tratamiento del impuesto predial, en la que están establecidos los porcentajes para la aplicación de la escala progresiva del impuesto teniendo en cuenta las unidades impositivas tributarias vigentes en cada año.

En el Decreto Legislativo N.º 776, en su artículo 8, detalla que el impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos, así como también edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que formen parte de los predios, el impuesto tiene sujetos pasivos; que son las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de predios de acuerdo al artículo 9. Para efecto del cálculo de la base imponible en el artículo 11, indica que la base está constituida por el valor total del predio del contribuyente, además que el cálculo de la base imponible según el artículo 13, esta se realiza con escala progresiva acumulativa, con un tramo de autoevalúo; hasta 15 UIT 0.2%, más de 15 UIT y hasta 60 UIT el 0.6% y más de 60 UIT el 1%, así mismo en el artículo 14; detalla que los contribuyentes están obligados a presentar una declaración jurada anualmente, y se realiza el último día hábil del mes de febrero excepto salvedades de prórroga que está a disposición de cada municipio, y los contribuyentes que están inafectos en los supuestos que detalla el artículo 17 son los siguientes: Los gobiernos centrales, las regiones y las municipales, excepto los predios que hayan sido entregados en cesión de amparo, u en gobiernos



extranjeros en condición de reciprocidad, u propiedades que de beneficencia u hospitales o propiedades patrimoniales que estén acreditadas por el Instituto Nacional de Cultura, entre otras que cuyo fin sea brindar un servicio para el bienestar social.

Esta norma es importante porque nos permitió conocer la determinación del impuesto predial, así como hacer una comparación en la realidad si se aplica o no de manera correcta en las municipalidades, que se reflejará en la recaudación que obtengan las mismas en cada periodo tributario.

Esta norma reforzó a la investigación en el sustento legal y tener de conocimiento qué es el impuesto predial, sus tasas, el cálculo, recaudación, etc.

### 1.8. Definición de términos básicos

**Autoavalúo:** El Servicio de Administración Tributaria (2023) señala que el autoavalúo es un documento en el cual se hace la declaración del valor de una propiedad o predio, además de ello el propietario declara o indica las características de su predio, como por ejemplo la longitud, el perímetro el área, el número de pisos, los atributos que puedan tener como las instalaciones, el tiempo de vida y el estado de calidad o condiciones actualizadas.

**Contribución:** Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2023) refiere que es un tributo que pagan los contribuyentes que han obtenido beneficios, con la finalidad de sumar recursos al estado y desarrollar proyectos que satisfagan necesidades de la población, como por ejemplo la contribución al SENCICO.

**Control:** Schmidt et al (2018) menciona que es la medición, a través de la contabilización, de las metas logradas, para tomar decisiones en materia a que se refieren las metas y objetivos.

**Gestión tributaria:** Alaña et al (2018) mencionan que son un conjunto de función que son creadas y asumidas por la administración tributaria; enfocada en la administración de los tributos, haciendo la determinación correcta de las deudas tributarias, la cuantificación, el control de los mismos, y todas las actividades de recolección del tributo con la aplicación de mecanismos y herramientas.



**Impuestos:** Según la SUNAT menciona que son las obligaciones que tienen las personas naturales y jurídicas a favor del estado, los cuales son la fuente principal de ingreso, para financiar las obras públicas tales como hospitales, colegios, carreteras, etc. cubrir los gastos en el personal público o para la compra de activos por parte del estado.

**Impuesto predial:** Según el (Texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal, art. 8, 2004-MEF) nos menciona que es la obligación que imponen las municipalidades y que se tiene que pagar de manera anual.

**Obligación tributaria:** Es la relación entre la administración tributaria y el contribuyente, y que por las facultades que tiene la administración tributaria de recaudar, el contribuyente se encuentra obligado a realizar el pago de impuestos. (Artículo 1º del Código Tributario).

**Organización:** Es ordenar los procesos para lograr las opciones u objetivos que se han planteado. Planeación. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023) menciona que es anticiparse hacia el futuro, definir o fijar metas para alcanzarlas en un futuro, además es afianzarse con recursos necesarios, pueden ser materiales, personal, recursos económicos para poder cumplir tales metas.

**Predios:** La Revista de Economía Institucional (2018) menciona que los predios son activos o propiedades de los contribuyentes que pueden ser terrenos, o viviendas o ambas cosas a la vez también se le denomina predios a las instalaciones o locales fijos.

**Recaudación:** según la SUNAT refiere que es una acción que abarca todo un conjunto de procedimientos y lo engloba en un sistema para el cobro de tributos a los contribuyentes ya sea personas naturales o jurídicas, la cual está bajo la custodia de una administración pública o estatal.

**Tasas:** La SUNAT detalla que la tasa es un tributo cuya obligación se fija sobre un contribuyente individual para retribuir a través de un servicio público. Por ejemplo, muchas municipalidades cobran tasas por el servicio de alumbrado, energía y limpieza.

**Tributo:** La SUNAT indica que el tributo se conoce como el ingreso al derecho público, impuestos necesarios, que exigen las instituciones las cuales tienen administración pública



---

tributaria, con la finalidad de retribuir a las necesidades públicas, así como también para financiar el gasto público del estado, esto se clasifica en impuestos, tasas y contribuciones.



## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Método de investigación

**El método histórico.** Según Dzul (2013), “Consiste en estudiar los hechos del pasado con el fin de encontrar explicaciones causales a las manifestaciones en las investigaciones actuales”. Este método se utilizó, porque hace uso de investigaciones pasadas en el ámbito del marco teórico específicamente en los antecedentes de investigación, es decir se hizo uso de hechos pasados relacionados al tema de gestión del impuesto predial.

**El método analítico-sintético.** Para Bernal (2010) “Estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis), y luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis)” (p. 60). En la presente investigación se utilizó este método, porque al realizar la descomposición de la variable gestión tributaria se analizó la variable en sus dimensiones y en sus respectivos indicadores, también se une o comprime nuevamente para obtener las conclusiones necesarias de gestión del impuesto predial.

**El método descriptivo.** Según Albalde & Muñoz (1992) “Consiste en estudiar cualquier tipo de fenómeno desconocido o conocido, observarlo en su ambiente natural y, a continuación, describirlo lo más detalladamente posible”. Se utilizó este método, porque describe la variable gestión del impuesto predial, a través de sus conceptos y características.

**El método deductivo.** Según Perez et al (2007) “A partir de una teoría, el investigador procede a recoger datos para corroborar que la realidad se comporta conforme a lo enunciado en su explicación teórica” (p.34). Este método se empleó para deducir la información desde un contexto internacional hasta un contexto institucional, así como para la deducción de la variable, indicadores y el planteamiento de ítems.

#### 3.2. Tipo de investigación

Bernal (2010) afirma que la investigación descriptiva es de tipo investigativo básico, que tiene como objetivo generar nuevos conocimientos; en dichos estudios se narran o se identifican



hechos, situaciones y características del objeto de estudio. Este tipo de investigación tiene soporte en técnicas como la encuesta, la observación y la revisión documental.

Cuadros (2022) cita a José Supo, donde hace notar que una investigación descriptiva no tiene hipótesis, siempre que sea de tipo pura, se busca describir fenómenos sociales o de circunstancias temporales y tiene como finalidad describir o estimar parámetros desde el punto de vista estadístico.

La presente investigación es de tipo descriptiva, pues se describe las características de la gestión tributaria en cuatro instituciones municipales de ámbito provincial y está sustentado de acuerdo a los apartados anteriores.

### **3.3. Diseño de investigación**

La investigación es de diseño no experimental de tipo transversal, dado que en la investigación no se manipula la variable Gestión del impuesto predial. Queda sustentado por:

Ramírez (2017) refiere que las investigaciones de diseño no experimental se caracterizan por no hacer manipulación de la variable de estudio.

Alvarez (2020) indica que en los diseños no experimentales no existe la manipulación de las variables por parte del investigador, y pueden ser de tipo transversal en el cual las características de las variables solo se miden una sola vez en un momento específico, y de tipo longitudinal cuando se mide en varias ocasiones ya sea en futuro y presente o presente y pasado.

Investigación descriptiva

(Gestión del impuesto predial)

X



### 3.4. Operacionalización de variables

**Tabla 1.**

*Operacionalización de variables*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Gestión del impuesto predial	Fayol (1969) mencionó que es un proceso articulado por cinco acciones o elementos administrativos: planeación, organización, dirección, coordinación y control.  Loguzzo et al (2018) para estos autores la administración tributaria significa planificar, organizar, administrar y controlar los recursos con el fin de lograr objetivos con eficacia y eficiencia.	Planeación	Metas
			Objetivos
			Estrategias
			Recursos económicos
			Coordinaciones
		Organización	Diseño de tareas
			Políticas
			Liderazgo
			Atención
			Motivación
Dirección	Reconocimiento		
	Comunicación		
	Evaluación de resultados		
	Cumplimiento		
Control	Medidas correctivas		

### 3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

#### 3.5.1. Población

La población estuvo conformada por los trabajadores de las gerencias de administración tributaria de la municipalidad provincial de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén.

**Tabla 2.**

*Número de trabajadores del área tributaria de las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén.*

<b>Municipalidad</b>	<b>Cantidad</b>
Municipalidad provincial de Chota	4
Municipalidad provincial de Jaén	11
Municipalidad provincial de Cutervo	5
Municipalidad Provincial de Hualgayoc	2
<b>Total</b>	<b>22</b>

### **3.5.2. Muestra**

La muestra en la investigación estuvo dirigida al 100% de los trabajadores de las gerencias de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén.

### **3.5.3. Muestreo**

No se aplicará muestreo ya que se va a tomó el 100% de la población de trabajadores de las gerencias de administración tributaria de la municipalidad provincial de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén.

### **3.5.4. Unidad de análisis**

La unidad de análisis representa cada trabajador de las gerencias de administración tributaria de la municipalidad provincial de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén

## **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos**

La técnica que se utilizó en la presente investigación es la encuesta, ya que se trabajó con toda la población de trabajadores de las áreas de administración tributaria en las municipalidades investigadas, y se aplicaron de manera presencial a todos los funcionarios que lo integran. Además, la técnica de análisis documental facilitó a los investigadores a hacer cálculos matemáticos para realizar comparaciones de variaciones numéricas, porcentuales y posteriormente efectuar el análisis de los resultados.



### **3.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

El instrumento que se usó en la presente investigación es el cuestionario para recolectar la información de la totalidad de la población en el Área de Administración Tributaria de las municipalidades provinciales que fueron investigadas y filtrar de manera más idónea dicha información, además se empleó el instrumento ficha de recolección de datos que corresponde a la técnica de análisis documental.

### **3.7. Procesamiento y análisis de datos**

#### **3.7.1. Procesamiento de datos**

El procesamiento de datos se ha realizado por medio de programas informáticos como la hoja de cálculo Microsoft Excel para la tabulación de la información recolectada y su posterior presentación e interpretación en tablas y gráficos.

#### **3.7.2. Análisis de datos**

El procesamiento de datos se realizó en el programa informático Microsoft Excel para la elaboración de tablas con la información obtenida, y posteriormente se procedió a la interpretación de la misma.

### **3.8. Aspectos éticos y rigor científico**

En esta investigación se aplicaron los principios éticos siguientes:

**Principio de beneficencia.** Esta investigación implicó beneficio para la Municipalidad de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, ya que con los resultados que se obtuvieron, se realizó conclusiones y recomendaciones, con el fin de realizar mejoras en la gestión y recaudación de impuestos.

**Principio de la dignidad humana.** Para el desarrollo de la investigación el responsable garantiza el respeto y se trató con amabilidad a las personas involucradas y no involucradas con la investigación.

**Principio de reserva.** En presente tesis se garantizó la reserva de información de quienes estén implicados en la recolección de datos, y se mantuvo en secreto la información personal que ellos revelaron.



**Principio de confidencialidad.** En este principio se garantizó la plena confidencialidad de la información, ya que los datos que se obtuvieron, solamente son con fines de investigación.

En esta investigación se aplicará el rigor científico por las siguientes razones:

**Credibilidad.** En esta tesis se garantizó la credibilidad de la información y los resultados que se obtuvieron, con el fin de contribuir al objetivo y mejora de la gestión del impuesto predial.

**Confiabilidad.** Se analizó e interpretó de manera confiable los datos que se recolectaron, para evidenciar los hallazgos encontrados.

**Aplicabilidad.** Bajo este contexto, los hallazgos encontrados en la investigación, permitieron comparar a esta tesis con otros trabajos de investigación a fines.

**Citas y referencias.** Bajo estos términos, se citó y referenció a otras tesis que se usaron como antecedentes en el marco teórico.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

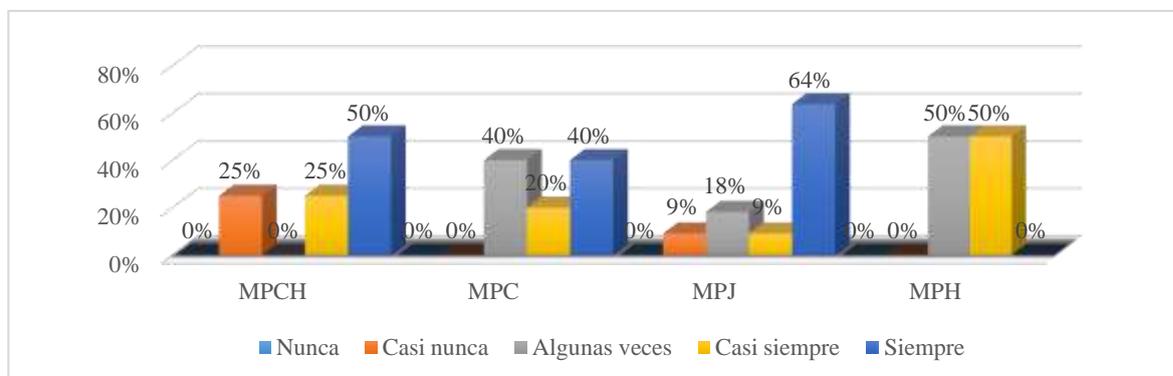
#### 4.1. Análisis e interpretación de resultados

En este punto se detallan los resultados obtenidos según la aplicación de los instrumentos, los cuales están en función a los objetivos específicos planteados.

##### Objetivo específico 1.

##### Figura 1

*La Gerencia de Administración Tributaria establece objetivos para la gestión del impuesto predial*

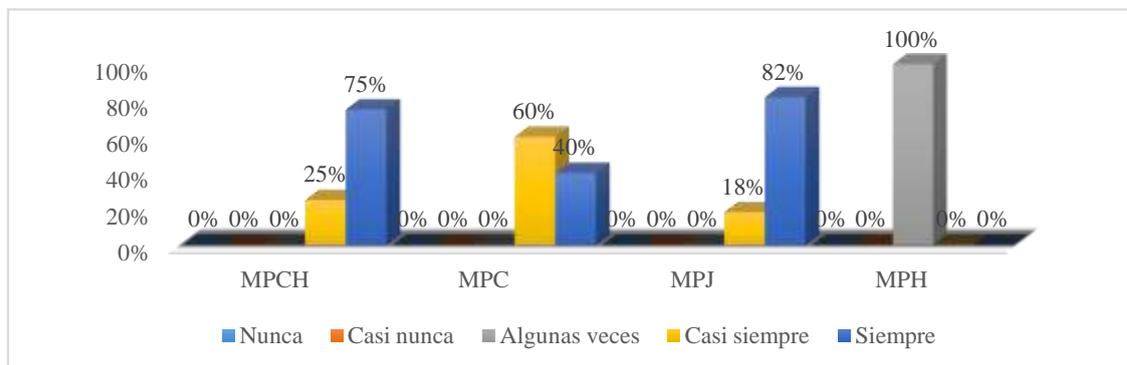


En la figura 1 se presenta los resultados encontrados de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que casi nunca la GAT establece objetivos para la gestión del impuesto, el 25% casi siempre y el 50% siempre; en la MPC el 40% señalaron que algunas veces la GAT establece objetivos, el 20% casi siempre y el 40% siempre; en la MPJ el 9% refieren que casi siempre la GAT establece objetivos, el 9% casi nunca, el 18% algunas veces y el 64% siempre y finalmente se observa que en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc el 50% indicaron que casi siempre la GAT establece objetivos y el 50% algunas veces. Esto indica que en la MPJ se establecen objetivos a diferencia de otras municipalidades como la MPC; esto se debe a que en Jaén existe mayor población y la recaudación es mayor debido al número de predios por ello hay mayor énfasis y preocupación de las autoridades.



**Figura 2**

*La Gerencia de Administración Tributaria establece metas para la gestión del impuesto predial*

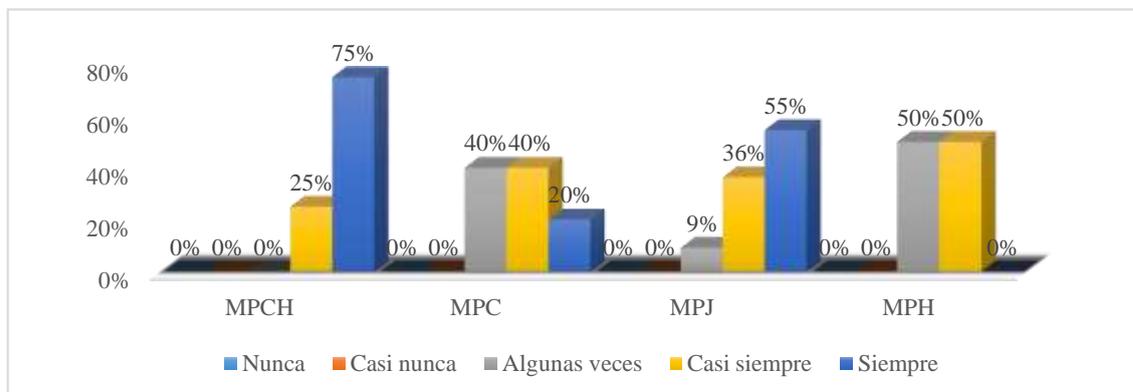


La figura 2 presenta los resultados de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que casi siempre la GAT establece metas para la gestión del impuesto y el 75% mencionan que siempre; en la MPC el 40% señalaron que siempre la GAT establece metas y el 60% algunas veces; en la MPJ el 18% refieren que casi siempre la GAT entabla metas y el 82 % siempre y finalmente se observa que en la MPH el 100 % indicaron que casi siempre la GAT establece metas. Esto indica que en las cuatro municipalidades si se establecen metas para la gestión del impuesto, sin embargo, esto se tendría que ver reflejado en el importe recaudado del impuesto predial.



**Figura 3**

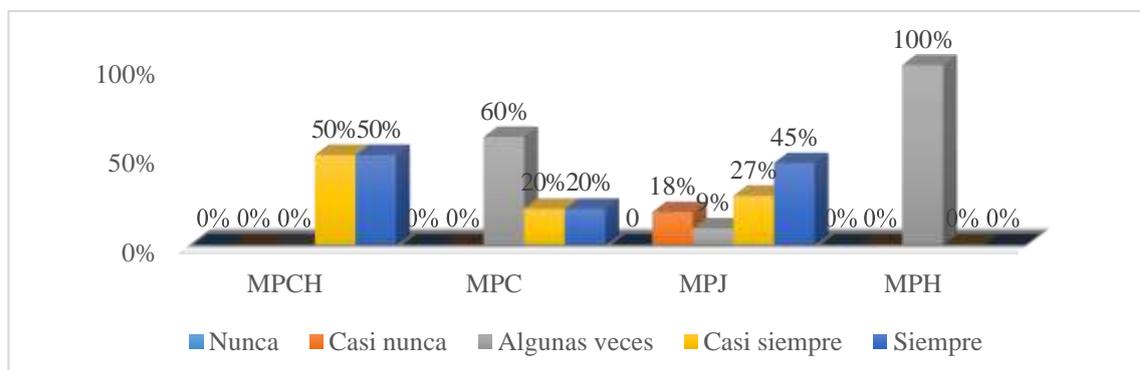
*La Gerencia de Administración Tributaria establece estrategias para la gestión del impuesto predial*



La figura 3 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que casi siempre la GAT establece estrategias y el 75% siempre; en la MPC el 20% señalaron que siempre la GAT establece estrategias, el 40% casi siempre y el 40% algunas veces; en la MPJ el 9% refieren que algunas veces la GAT establece estrategias el 36% casi siempre y el 55% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 50% indicaron que algunas veces la GAT establece estrategias y el 50% casi siempre. Esto indica que en la MPJ las autoridades ponen interés en aumentar sus recursos y mejorar la calidad de vida de su población a través de acertadas estrategias para una eficiente gestión del impuesto predial; teniendo en cuenta que la población de Jaén es más grande que las otras municipalidades provinciales.

**Figura 4**

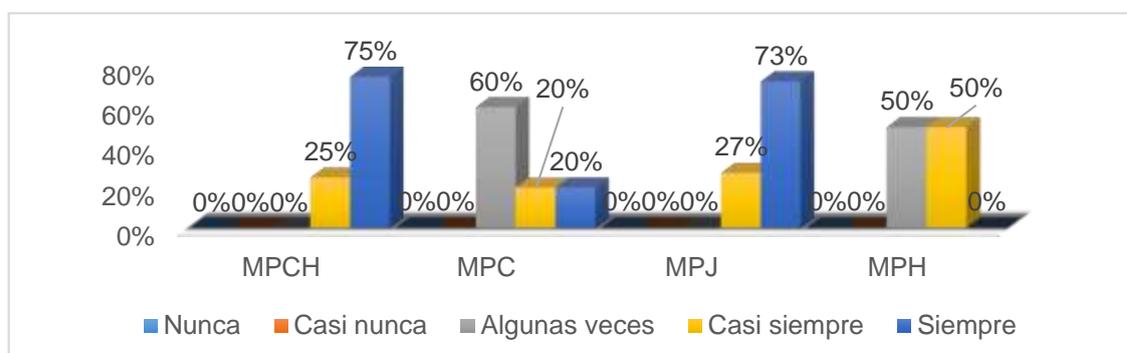
*Se dispone recursos económicos suficientes para la gestión del impuesto predial*



La figura 4 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 50% de los encuestados señalan que casi siempre se dispone recursos económicos para la gestión del impuesto y el 50% siempre; en la MPC el 60% señalaron que algunas veces se dispone recursos económicos para la gestión, el 20% casi siempre y el 20% siempre; en la MPJ el 18% refieren que casi nunca se dispone de recursos económicos para la gestión del impuesto, el 27% casi siempre y el 45% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que algunas veces se dispone de recursos económicos para la gestión del impuesto. Esto indica que en la municipalidad de Chota las autoridades no le dan importancia al impuesto predial ya que teniendo recursos económicos no se implementa recursos tecnológicos, lo cual demuestra las autoridades no están realizando su trabajo eficientemente en la gestión del impuesto predial.

**Figura 5**

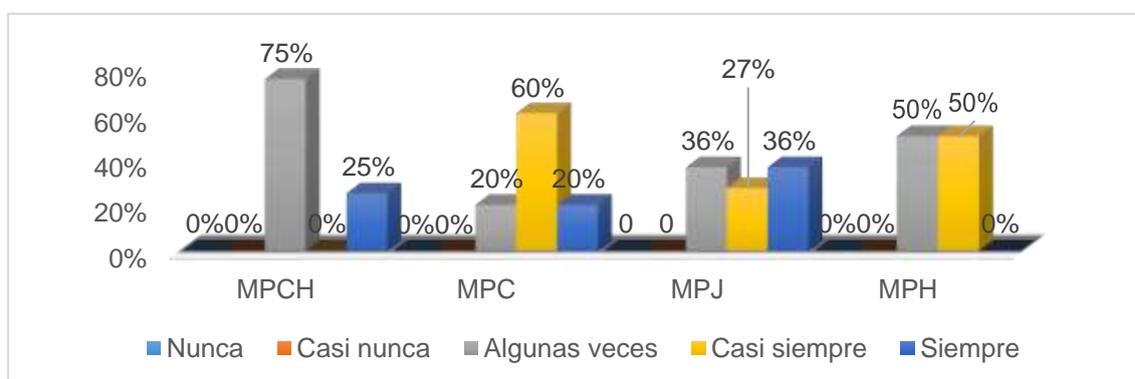
*La Gerencia de Administración Tributaria coordina con el personal para la gestión del impuesto predial*



La figura 5 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que casi siempre la GAT coordina con el personal y el 75% siempre; en la MPC el 20% señalaron que siempre la GAT coordina con el personal, el 20% casi siempre y el 60% algunas veces; en la MPJ el 27 % refieren que casi siempre la GAT realiza coordinación con el personal y el 73% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 50% indicaron que algunas veces la GAT coordina con el personal y el 50% casi siempre. Esto indica que en la MPJ la mayoría indicaron que la GAT coordina con su personal para la gestión del impuesto predial a diferencia de las otras municipalidades, es decir las autoridades de la Municipalidad Provincial de Jaén por el tamaño de su población requiere de una mayor coordinación de su personal de GAT para realizar un eficiente trabajo y los resultados sean fructíferos para la población.

### Figura 6

*La Gerencia de Administración Tributaria delega funciones para la gestión del impuesto predial*

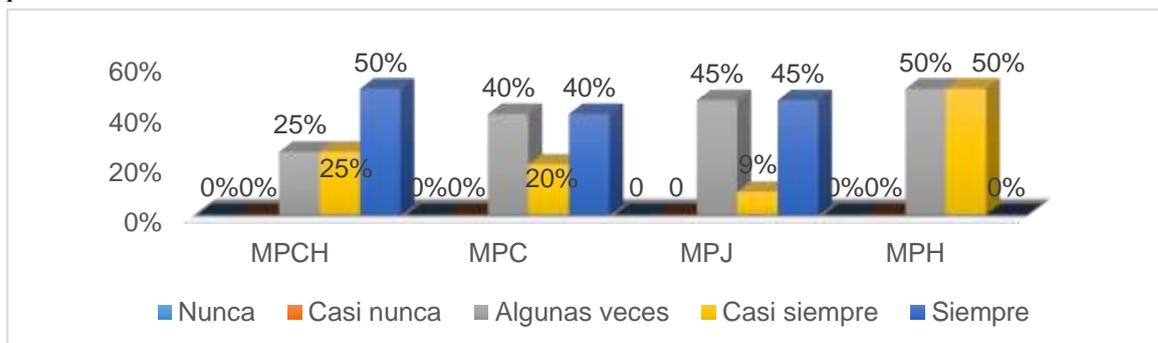


La figura 6 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que siempre la GAT delega funciones al personal para gestionar el impuesto predial y el 75% algunas veces; en la MPC el 20% señalaron que algunas veces la GAT delega funciones, el 20% siempre y el 60% casi siempre; en la MPJ el 27 % refieren que casi siempre la GAT delega funciones, el 36% algunas veces y el 36% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 50% indicaron que algunas veces la GAT delega funciones y el 50% casi siempre. Esto quiere decir que la Municipalidad Provincial de Chota no estaría asignando

funciones para su personal ya que los encuestados mencionan que solo algunas veces se delegan funciones lo que resulta siendo una problemática para la recaudación del impuesto predial.

**Figura 7**

*La Gerencia de Administración Tributaria establece políticas para la gestión del impuesto predial*



En la figura 7 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que algunas veces la GAT establece políticas para la gestión del impuesto, el 25% casi siempre y el 50% siempre; en la MPC el 20% señalaron que casi siempre la GAT establece políticas para su gestión, el 40% algunas veces y el 40% siempre; en la MPJ el 9 % refieren que casi siempre la GAT establece políticas para su gestión, el 45.5% algunas veces y el 45.5% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 50% indicaron que algunas veces la GAT establece políticas para la gestión del impuesto predial y el 50% casi siempre.

**Figura 8**

*La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de determinación del impuesto predial*

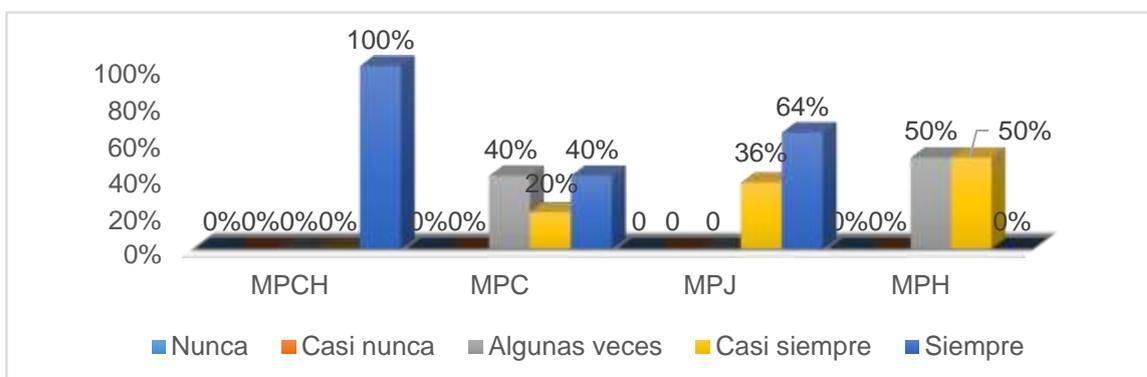
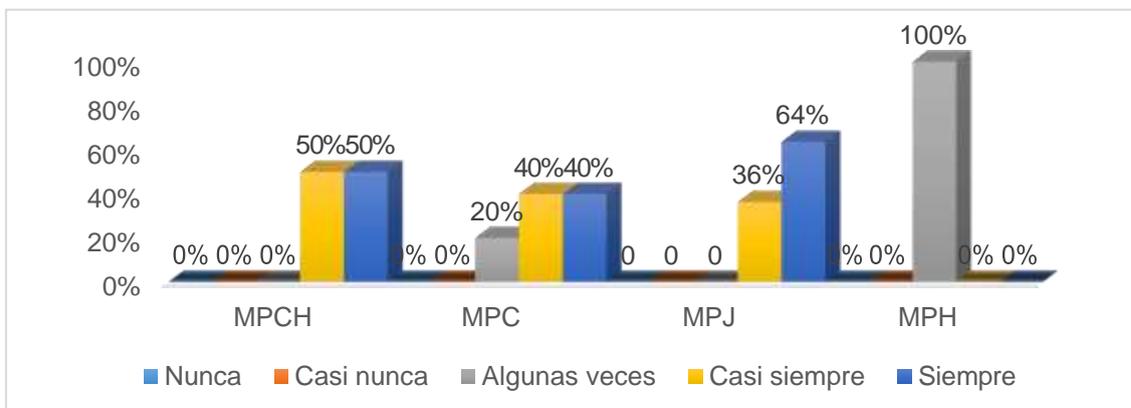


Figura 8 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 100% de los encuestados señalan que siempre la GAT delega personal para el proceso de su determinación; en la MPC el 20% señalaron que casi siempre la GAT delega personal para el proceso de su determinación, el 40% algunas veces y el 40% siempre; en la MPJ el 36% refieren que casi siempre la GAT delega personal para el proceso de su y el 64% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 50% indicaron que algunas veces la GAT delega personal para el proceso de su determinación y el 50% casi siempre. Esto quiere decir que la Municipalidad Provincial de Chota se diferencia de las municipalidades de Cutervo, Hualgayoc y Jaén en la asignación de personal para determinar el impuesto a comparación de otras municipalidades, puesto que solo en Chota estarían cumpliendo con este punto de la gestión del impuesto predial.

**Figura 9**

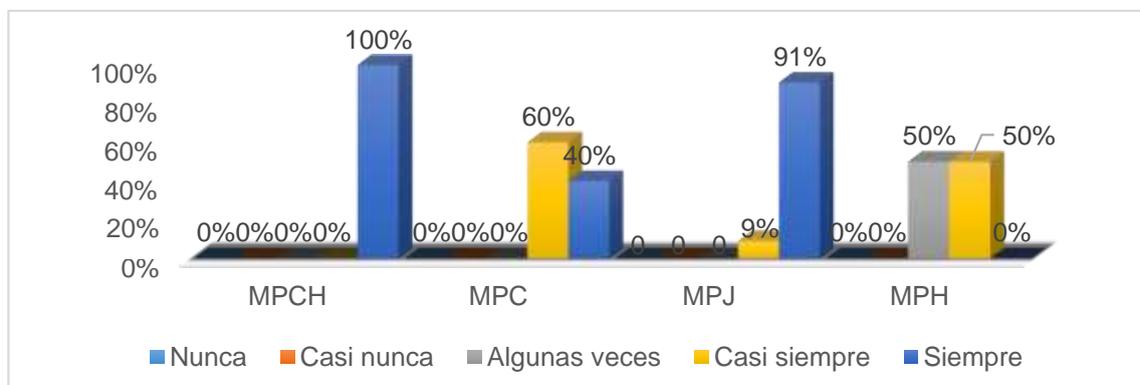
*La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de recaudación del impuesto predial*



En la figura 9 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 50% de los encuestados señalan que casi siempre la GAT delega personal para el proceso de recaudación del impuesto; en la MPC el 20% señalaron que algunas veces la GAT delega personal para el proceso de su recaudación, el 40% casi siempre y el 40% siempre; en la MPJ el 36% refieren que casi siempre la GAT delega personal para el proceso de su recaudación y el 64% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que algunas veces la GAT delega personal para el proceso de su determinación. Podríamos decir que esto se debe a que en Jaén existe una mayor cantidad de contribuyentes por tanto harían mayor énfasis en este acápite que las otras tres Municipalidades.

**Figura 10**

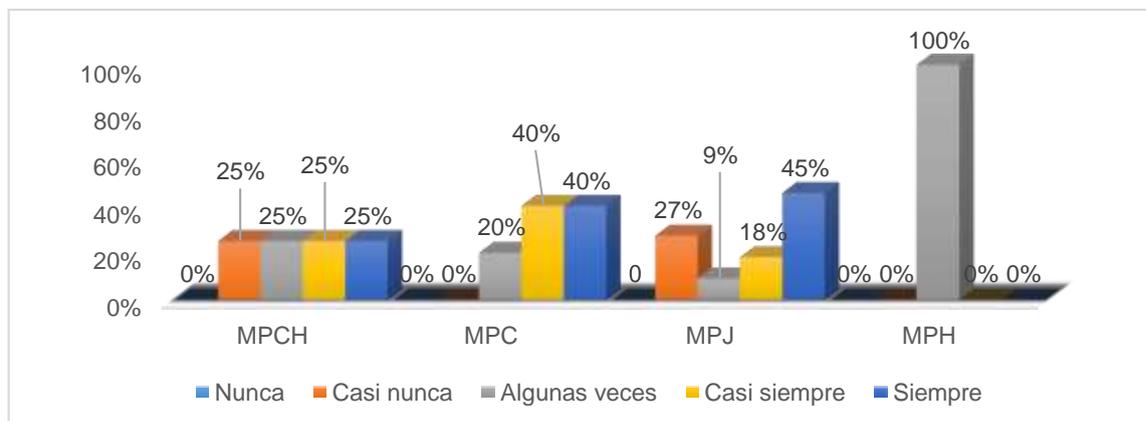
*La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial*



En la figura 10 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 100% de los encuestados señalan que casi siempre la GAT delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial; en la MPC el 40% señalaron que siempre la GAT delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial y el 60% casi siempre; en la MPJ el 9% refieren que casi siempre la GAT delega personal para el proceso de su fiscalización y el 91% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 50% indicaron que algunas veces la GAT delega personal para el proceso de fiscalización y el 50% siempre. Esto quiere decir que las municipalidades provinciales de Chota y Jaén delegan siempre personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial, en tanto la Municipalidad Provincial de Cutervo también la mayoría de funcionarios encuestados respondieron que casi siempre o siempre delega personal para la fiscalización del impuesto predial, a diferencia de Hualgayoc en la cual, la mayoría respondió que solo algunas veces realizan este proceso.

**Figura 11**

*La Gerencia de Administración Tributaria guía al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente*

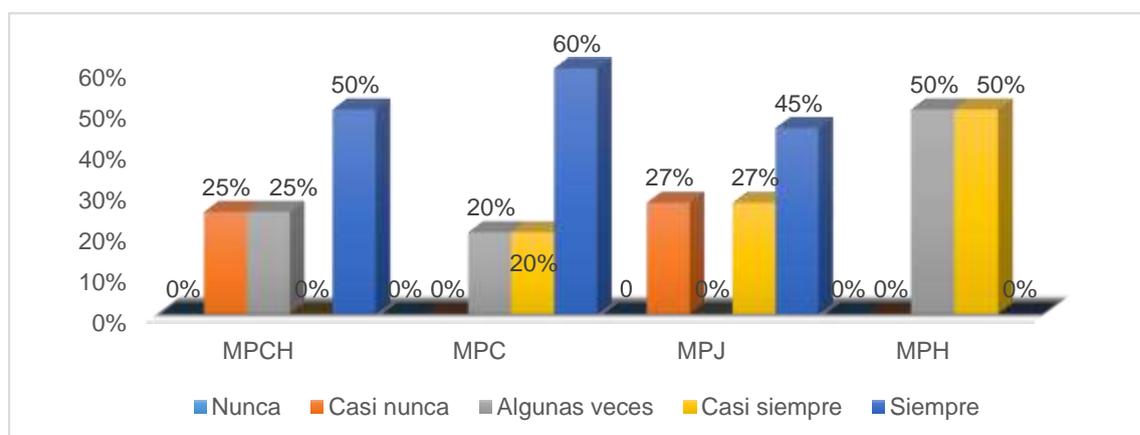


En la figura 11 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que algunas veces la GAT guía al personal para que las actividades de la gestión del impuesto se realicen de manera acertada, el 25% siempre, el 25% casi siempre y el 25% nunca; en la MPC el 20% señalaron que algunas veces la GAT guía al personal, el 40% casi siempre y el 40% siempre; en la MPJ el 9% refieren que algunas veces la GAT

guía al personal, el 18% casi siempre, el 27% casi nunca y el 45% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que algunas veces la GAT guía al personal. Esta información nos quiere decir que la GAT de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc guía a su personal en las actividades de administración tributaria en comparación a otras municipalidades, esto también se debería a que la cantidad de personal es menor a la cantidad de personal de las municipalidades de Jaen, Cutervo y Chota.

### Figura 12

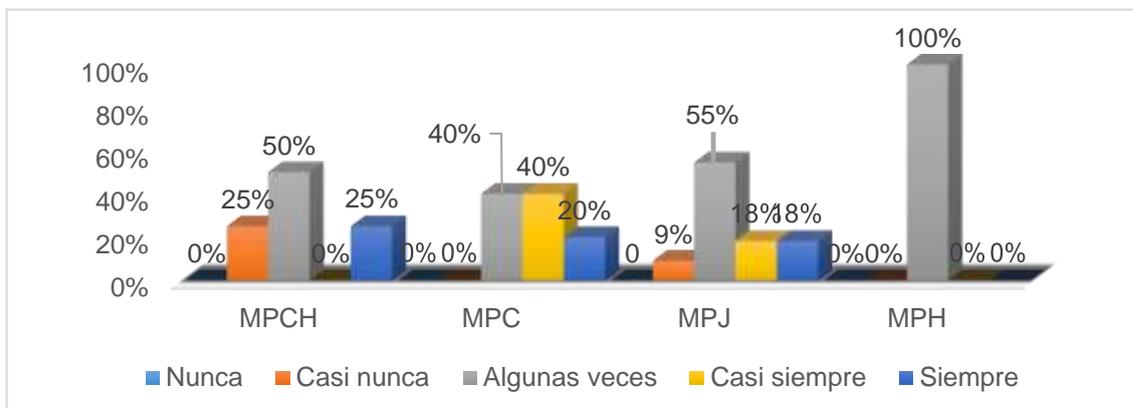
*La Gerencia de Administración Tributaria brinda atención al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente*



La figura 12 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que casi nunca la GAT brinda atención al personal en la realización de la gestión del impuesto, el 25% algunas veces y el 50% siempre; en la MPC el 20% señalaron que algunas veces la GAT brinda atención al personal, el 20% casi siempre y el 60% siempre; en la MPJ el 27% refieren que casi nunca la GAT brinda atención al personal, el 27% casi siempre y el 45% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 50% indicaron que casi siempre la GAT brinda atención al personal y el 50% algunas veces. Esto indica que en la Municipalidad Provincial de Cutervo se brinda atención al personal en la realización de las actividades de gestión a diferencia de la Municipalidad Provincial de Jaén; esto se debería a que en Cutervo la GAT está trabajando en mejorar su gestión en cuanto a brindar atención a su personal de una mejor manera que las otras tres municipalidades.

**Figura 13**

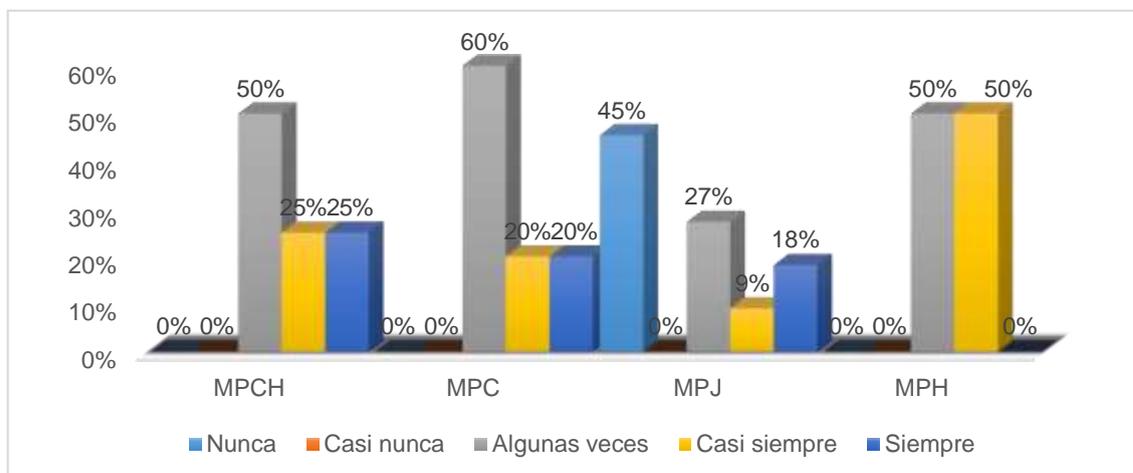
*La Gerencia de Administración Tributaria capacita al personal para la gestión del impuesto predial.*



La figura 13 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que casi nunca la GAT capacita al personal para la gestión del impuesto, el 50% algunas veces y el 25% siempre; en la MPC el 40% señalaron que algunas veces la GAT capacita al personal, el 40% casi siempre y el 20% siempre; en la MPJ el 9% refieren que casi nunca la GAT capacita al personal, el 55% algunas veces, el 18% casi siempre y el 18% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que algunas veces la GAT capacita al personal para la gestión del impuesto. Esto indica que en las cuatro municipalidades la mayoría respondieron que no se realizan capacitaciones al personal de las gerencias de administración tributaria.

**Figura 14**

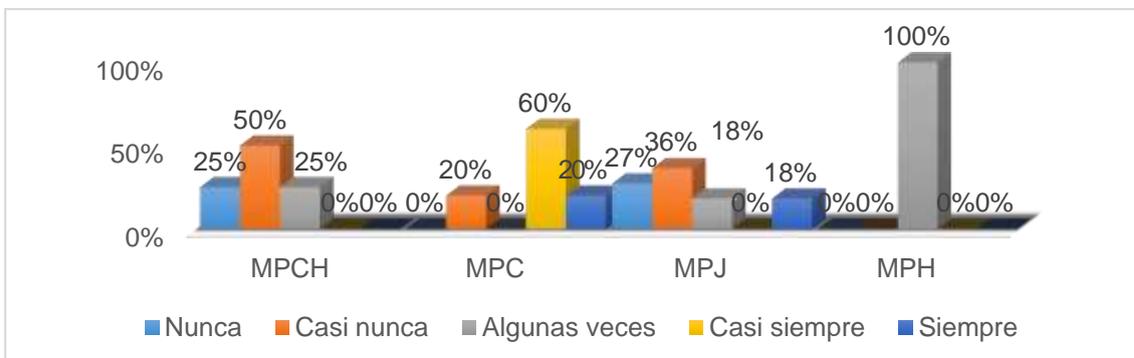
*La Gerencia de Administración Tributaria otorga incentivos al que cumple con el pago del impuesto predial.*



La figura 14 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 50% de los encuestados señalan que algunas veces la GAT otorga incentivos, el 25% casi siempre y el 25% siempre; en la MPC el 60% señalaron que algunas veces la GAT otorga incentivos, el 20% casi siempre y el 20% siempre; en la MPJ el 45% refieren que nunca la GAT otorga incentivos, el 27% algunas veces, el 9% casi siempre y el 18% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 50% indicaron que algunas veces la GAT otorga incentivos para el pago del impuesto predial y el 50% casi siempre. Esto indica que en las cuatro municipalidades no se otorga incentivos para el pago del impuesto predial, ya que la mayoría respondieron que algunas veces las gerencias de administración tributaria otorgan incentivos.

**Figura 15**

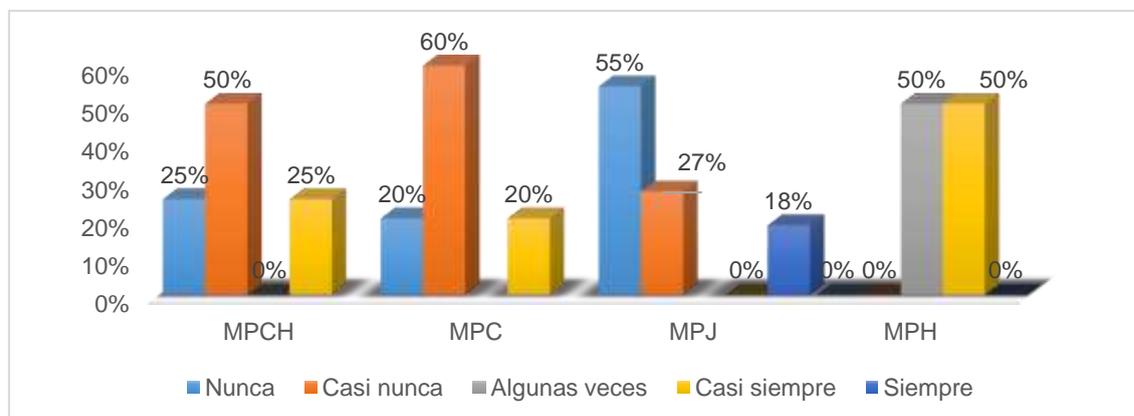
*La Gerencia de Administración Tributaria realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.*



La figura 15 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que nunca la GAT realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial, el 50% casi nunca y el 25% algunas veces; en la MPC el 20% señalaron que casi nunca la GAT realiza sorteos para promocionar su pago, el 60% casi siempre y el 20% siempre; en la MPJ el 27% refieren que nunca la GAT realiza sorteos, el 36% casi nunca, el 18% algunas veces y el 18% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que algunas veces la GAT realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto. Esto quiere decir que en Cutervo si realizan sorteos casi siempre en un 60% a diferencia de las otras municipalidades que en su mayoría respondieron que casi nunca o nunca se realizan sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.

**Figura 16**

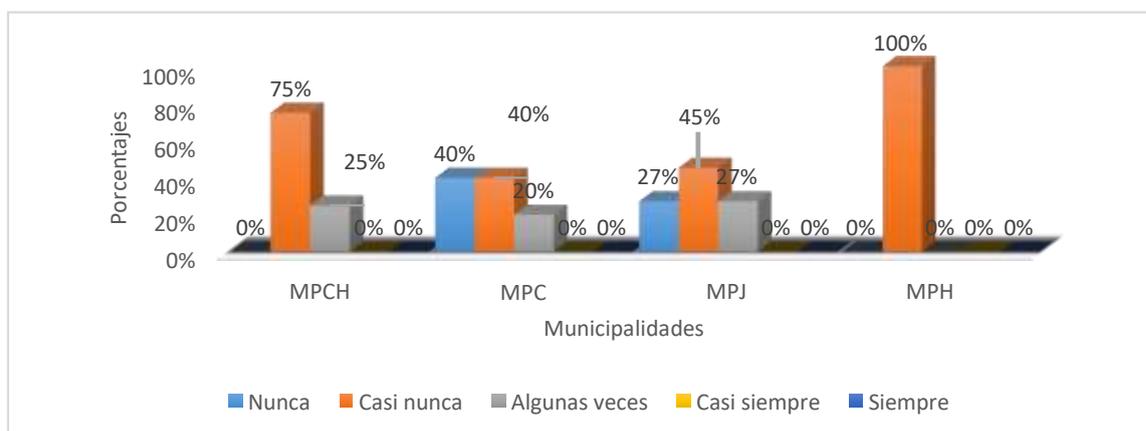
*La Gerencia de Administración Tributaria otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos*



La figura 16 presenta los resultados de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que nunca la GAT otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos, el 25% casi nunca, el 25% algunas veces y el 25% siempre; en la MPC el 20% señalaron que nunca la GAT otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos, el 20% algunas veces, el 20% casi siempre y el 40% siempre; en la MPJ el 55% refieren que nunca la GAT otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos, el 13% casi nunca, el 9% algunas veces y el 18% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que algunas veces la GAT otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos y el 50% casi siempre. Esto indica que en la mayoría de municipalidades nunca o casi nunca la GAT otorga reconocimientos a su personal por el logro de objetivos, a excepción de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc que casi siempre otorga reconocimientos, por el logro de objetivos de la gestión del impuesto predial.

### Figura 17

*La Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial*

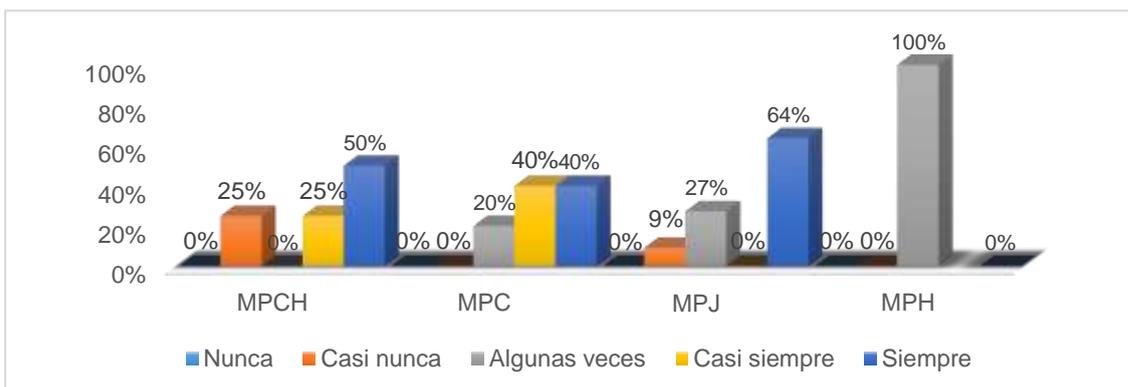


La figura 17 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 75% de los encuestados señalan que nunca la GAT realiza difusión de conocimiento del impuesto y el 25% algunas veces; en la MPC el 40% señalaron que nunca la GAT realiza difusión, el 40% algunas veces y el 20% algunas; en la MPJ el 27% refieren que nunca la GAT realiza difusión, el 45% casi nunca y el 27% algunas veces y finalmente se observa

que en la MPH el 100% indicaron que casi nunca la GAT realiza difusión en redes sociales. Esto indica que, en las cuatro municipalidades casi nunca realizan publicaciones en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial.

### Figura 18

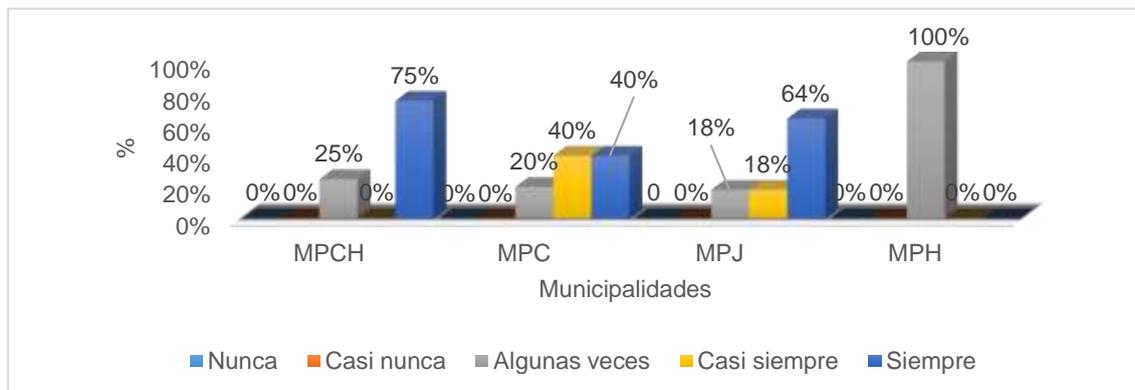
*La Gerencia de Administración Tributaria emite documentos (notificaciones cartas, etc) al contribuyente para el pago del impuesto predial*



La figura 18 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que casi nunca la GAT emite documentación de notificación al deudor para la cobranza del impuesto predial, el 25% casi siempre y el 50% siempre; en la MPC el 20% señalaron que algunas veces la GAT emite documentación de notificación al deudor para la cobranza del impuesto predial, el 40% casi siempre, el 40% siempre; en la MPJ el 9% refieren que nunca la GAT emite documentación de notificación al deudor para la cobranza del impuesto predial, el 27% algunas veces y el 64% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que algunas veces la GAT emite documentación de notificación al deudor para la cobranza del impuesto predial. Esto indica que en Jaén siempre la GAT emite documentación de notificación al deudor para la cobranza del impuesto predial, a diferencia de Hualgayoc que solo algunas veces realizan este proceso, en tanto las municipalidades provinciales de Chota y Cutervo también realizan este proceso.

**Figura 19**

*La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación*

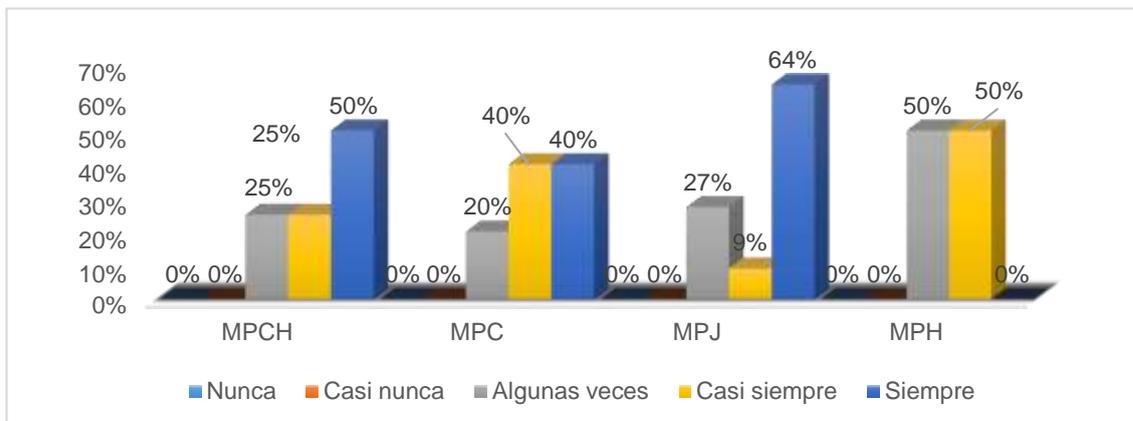


La figura 19 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que algunas veces la GAT realiza control del cumplimiento de la planeación y el 75% siempre; en la MPC el 20% señalaron que algunas veces la GAT realiza control del cumplimiento de la planeación, el 40% casi siempre, el 40% siempre; en la MPJ el 18% refieren que algunas veces la GAT realiza control de la planeación, el 18% casi siempre y el 64% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que algunas veces la GAT realiza control de la planeación. Esto indica que, en las municipalidades provinciales de Chota, Cutervo y Hualgayoc la mayoría respondieron que siempre o casi siempre la GAT realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación, a diferencia de Hualgayoc que solo algunas veces realizan el control.



**Figura 20**

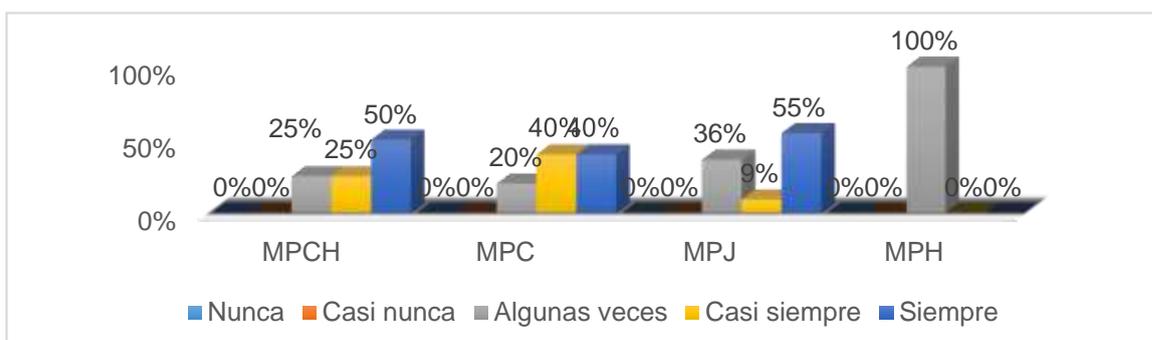
*La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de organización*



La figura 20 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que algunas veces la GAT realiza control de cumplimiento de la organización, el 25% casi siempre y el 50% siempre; en la MPC el 20% señalaron que algunas veces la GAT realiza control de cumplimiento de la organización, el 40% casi siempre, el 40% siempre; en la MPJ el 27% refieren que algunas veces la GAT realiza control de cumplimiento de la organización, el 9% casi siempre y el 64% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 50% indicaron que algunas veces la GAT realiza control de cumplimiento de la organización y el 50% casi siempre. Esto se interpreta que en las cuatro municipalidades siempre o casi siempre la gerencia de administración tributaria realiza la evaluación del cumplimiento de las actividades realizadas en función a la organización que realizaron.

**Figura 21**

*La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección*

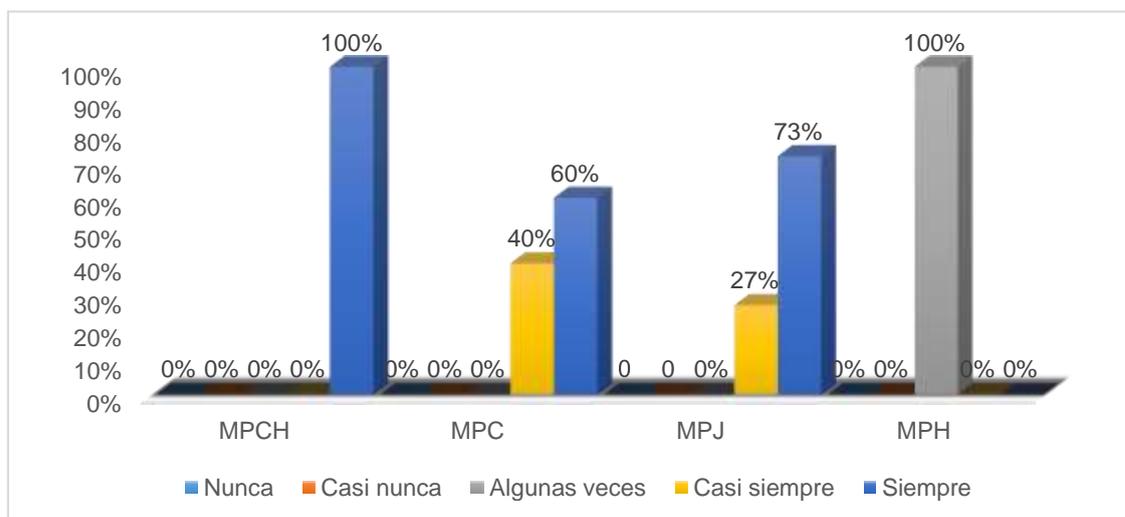




La figura 21 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que algunas veces la GAT realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección, el 25% casi siempre y el 50% siempre; en la MPC el 20% señalaron que algunas veces la GAT realiza control del cumplimiento de la dirección, el 40% casi siempre, el 40% siempre; en la MPJ el 36% refieren que algunas veces la GAT realiza control del cumplimiento de las actividades de dirección, el 9% casi siempre y el 55% siempre y finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que algunas veces la GAT realiza control del cumplimiento de la dirección. Esto indica que, en las municipalidades de Chota, Cutervo y Hualgayoc siempre o casi siempre la GAT realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección, a diferencia de Hualgayoc que solo algunas veces realizan la evaluación de esta etapa.

**Figura 22**

*La Gerencia de Administración Tributaria compara los resultados obtenidos del periodo con ejercicios anteriores*

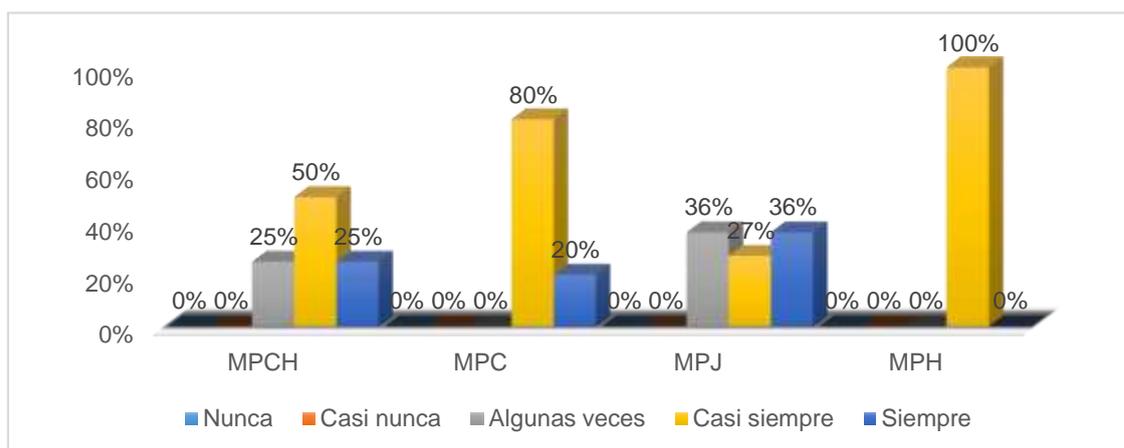


La figura 22 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 100% de los encuestados señalan que algunas veces la GAT compara la recaudación del periodo con ejercicios anteriores; en la MPC el 40% señalaron que casi siempre la GAT realiza la comparación y el 60% siempre; en la MPJ el 27% refieren que casi siempre la GAT realiza la comparación y el 73% siempre; finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que algunas veces la GAT compara los resultados actuales con anteriores. Esto indica

que, en las municipalidades de Chota, Cutervo y Hualgayoc siempre la GAT compara la recaudación del periodo con las anteriores, a diferencia de Hualgayoc que solo algunas veces realiza la comparación respectiva de los resultados obtenidos con los del anterior periodo.

### Figura 23

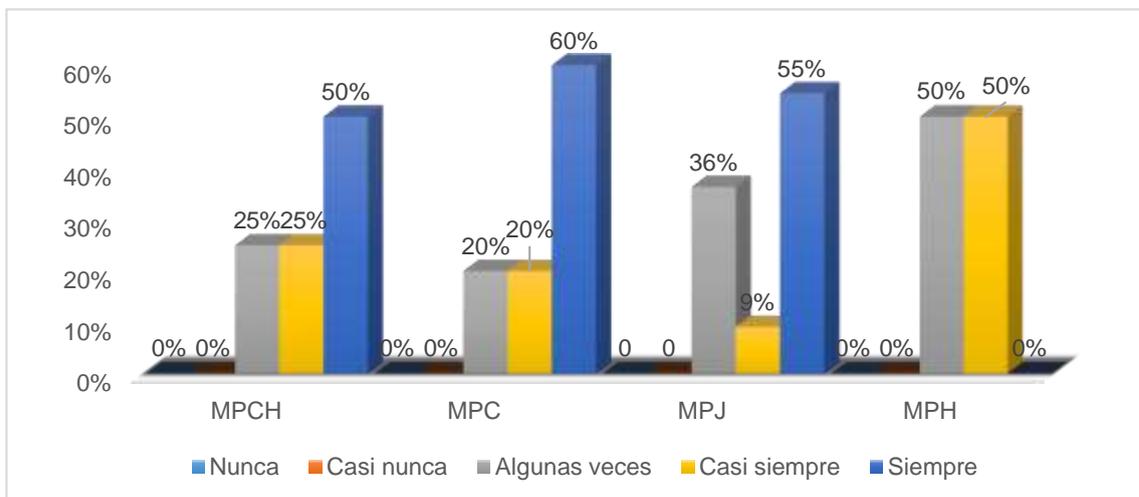
*La gerencia de administración Tributaria identifica problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto predial*



La figura 23 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que algunas veces la GAT identifica los problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto, el 50% casi siempre y el 25% siempre; en la MPC el 80% señalaron que casi siempre la GAT identifica los problemas durante la evaluación de resultados de su gestión y el 20% siempre; en la MPJ el 36% refieren que algunas veces la GAT identifica los problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto, el 27% casi siempre y el 36% siempre; finalmente se observa que en la MPH el 100% indicaron que casi siempre la GAT identifica los problemas durante la evaluación de resultados. Esto indica que en las cuatro municipalidades casi siempre la Gerencia de Administración Tributaria identifica los problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto predial.

**Figura 24**

*La Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto predial*

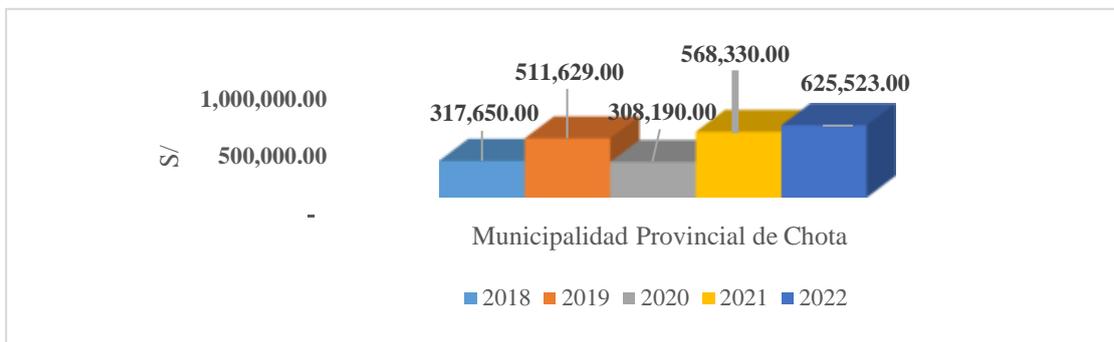


La figura 24 presenta los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la MPCH el 25% de los encuestados señalan que algunas veces la GAT establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto; en la MPC el 20% señalaron que algunas veces la GAT establece medidas correctivas, el 20% casi siempre y el 60% siempre; en la MPJ el 36% refieren que algunas veces la GAT establece medidas correctivas, el 9% casi siempre y el 55% siempre; finalmente se observa que en la MPH el 50% indicaron que algunas veces la GAT establece medidas correctivas. Esto indica que en las cuatro municipalidades la mayoría respondió que siempre o casi siempre la Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas, pero esto debería reflejarse en las recaudaciones respectivas en función al número de predios de tal manera que los resultados sean más eficientes.



**Figura 25**

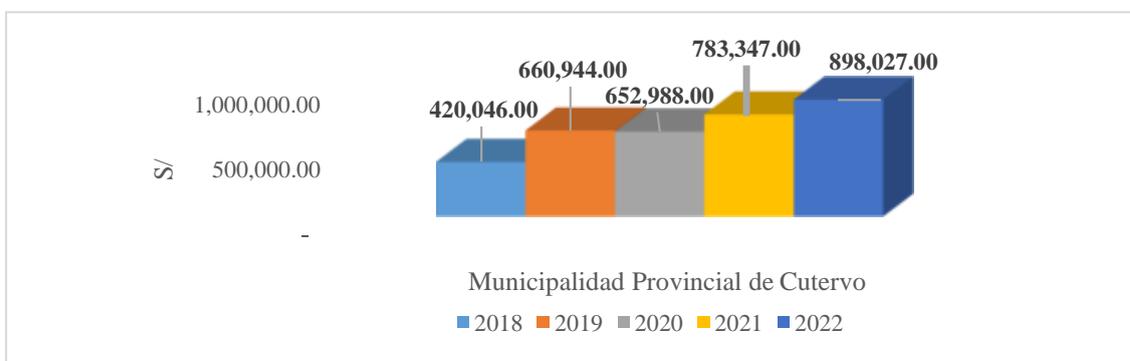
*Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota (2018-2022)*



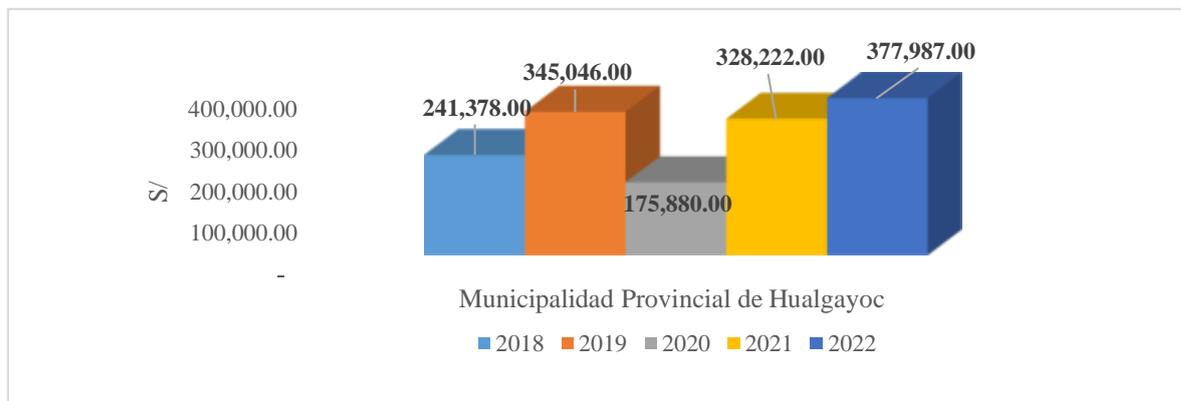
En la figura 25 se muestra la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota, en donde se evidencia que en 2018 ascendió a 317,650.00; en 2019 se recaudó 511,629.00; en 2020 se recaudó 308,190; en el 2021 se ha recaudado 568,330.00 y en el 2022 se ha recaudado 625,523.00. Esto significa que la recaudación del impuesto predial ha tenido su principal variación en el 2020 con respecto al 2019, ya que la recaudación ha disminuido de manera considerable.

**Figura 26**

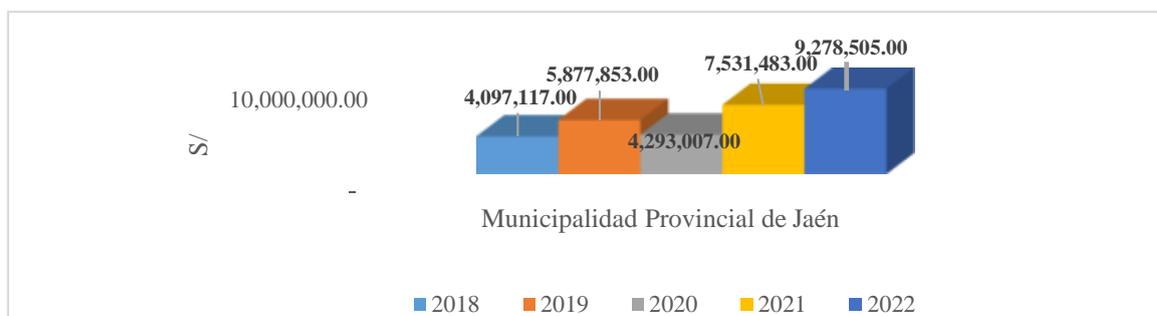
*Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo*



En la figura 26 se muestra la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo, en donde se evidencia que en el 2018 ascendió a 420,046.00; en 2019 se recaudó 660,944.00; en 2020 se recaudó 652,988; en el 2021 se ha recaudado 783,347.00 y en el 2022 se ha recaudado 898,027.00. Esto significa que la recaudación del impuesto predial ha ido aumentando gradualmente en los últimos 5 años, habiendo solo una leve disminución en el 2020 con respecto el 2019.

**Figura 27***Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc*

En la figura 27 se muestra la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, en donde se evidencia que en el 2018 ascendió a 241,378.00; en 2019 se recaudó 345,046.00; en 2020 se recaudó 175,880; en el 2021 se ha recaudado 328,222.00 y en el 2022 se ha recaudado 377,987.00. Esto significa que la recaudación del impuesto predial ha tenido su principal variación en el 2020 con respecto al 2019, ya que la recaudación ha disminuido de manera considerable.

**Figura 28***Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Jaén*

En la figura 27 se muestra la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, en donde se evidencia que en el 2018 ascendió a 4,097,117.00; en 2019 se recaudó 5,877,853.00; en 2020 se recaudó 4,293,007.00; en el 2021 se ha recaudado 7,531,483.00 y en el 2022 se ha recaudado 9,278,505.00. Esto significa que la recaudación del impuesto predial ha tenido su principal variación en el 2020 con respecto al 2019, ya que la recaudación ha disminuido de manera considerable, sin embargo, se muestra incrementos considerables en los años 2021 y 2022.

**Tabla 3.***Datos de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Provincial de Chota*

<b>DETALLE</b>	<b>PERIODOS</b>				
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<i>Número de contribuyentes persona natural</i>	-	-	-	-	-
<i>Número de contribuyentes persona jurídica</i>	-	-	-	-	-
<i>Número de contribuyentes que cancelaron el IP</i>	-	-	-	-	-
<i>Importe recaudado</i>	317, 650	511,629.00	308,190.00	568,330.00	404,519.00
<i>Número de contribuyentes que no cancelaron el IP</i>	-	-	-	-	-
<i>Porcentaje de contribuyentes que pagaron el IP</i>	-	-	-	-	-
<i>Porcentaje de contribuyentes que no pagaron el IP</i>	-	-	-	-	-

Como se observa en la tabla 3, solo se muestra el importe recaudado por años (2018-2022), puesto que la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Chota no tiene un control específico a cerca del número de contribuyentes ya sean personas naturales o jurídicas; por lo tanto, no se puede determinar el resto de datos que se pretendieron obtener mediante la anterior ficha de recolección de datos; esto demuestra también que es la gestión de este impuesto en la provincia de Chota, no es adecuada.

**Tabla 4.***Datos de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Provincial de Cutervo*

DETALLE	PERIODOS				
	2018	2019	2020	2021	2022
Número de contribuyentes persona natural	-	-	-	-	-
Número de contribuyentes persona jurídica	-	-	-	-	-
Número de contribuyentes que cancelaron el IP	-	-	-	-	-
Importe recaudado	420,046	660,944	652,988	783,347	858,034
Número de contribuyentes que no cancelaron el IP	-	-	-	-	-
Porcentaje de contribuyentes que pagaron el IP	-	-	-	-	-
Porcentaje de contribuyentes que no pagaron el IP	-	-	-	-	-

Como se observa en la tabla 4, solo se muestra el importe recaudado por años (2018-2022), puesto que la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Cutervo no tiene un control específico a cerca del número de contribuyentes ya sean personas naturales o jurídicas; por lo tanto, no se puede determinar el resto de datos que se pretendieron obtener mediante la anterior ficha de recolección de datos; esto demuestra también una deficiencia en la gestión de la recaudación de este impuesto en la provincia de Cutervo.

**Tabla 5.***Datos de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc*

<b>DETALLE</b>	<b>PERIODOS</b>				
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<i>Número de contribuyentes persona natural</i>	-	-	-	-	-
<i>Número de contribuyentes persona jurídica</i>	-	-	-	-	-
<i>Número de contribuyentes que cancelaron el IP</i>	-	-	-	-	-
<i>Importe recaudado</i>	241,378	345,046	175,880	328,222	369,682
<i>Número de contribuyentes que no cancelaron el IP</i>	-	-	-	-	-
<i>Porcentaje de contribuyentes que pagaron el IP</i>	-	-	-	-	-
<i>Porcentaje de contribuyentes que no pagaron el IP</i>	-	-	-	-	-

Como se observa en la tabla 5, solo se muestra el importe recaudado por años (2018-2022), puesto que la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc no tiene un control específico a cerca del número de contribuyentes ya sean personas naturales o jurídicas; por lo tanto, no se puede determinar el resto de datos que se pretendieron obtener mediante la anterior ficha de recolección de datos; esto demuestra también lo deficiente que es la gestión de este impuesto en la provincia de Hualgayoc.

**Tabla 6.***Datos de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Provincial de Jaén*

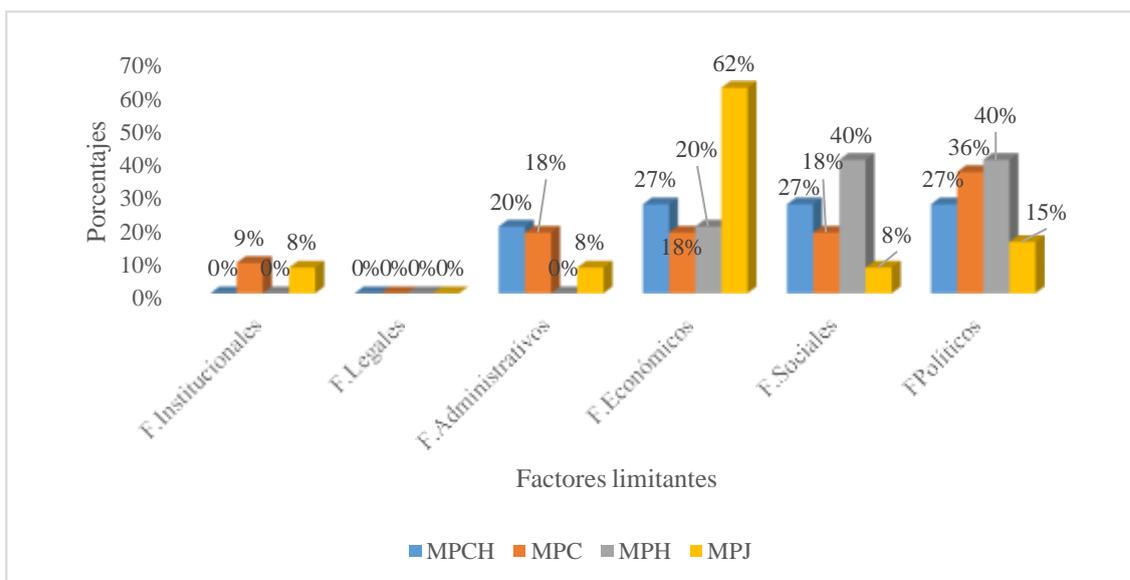
<b>DETALLE</b>	<b>PERIODOS</b>				
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<i>Número de contribuyentes persona natural</i>	23,183	23,700	24,212	24,681	25,353
<i>Número de contribuyentes persona jurídica</i>	717	733	749	763	650
<i>Número de contribuyentes que cancelaron el IP</i>	16,730	17,445	12,106	18,676	19,502
<i>Importe recaudado</i>	4,097,117.00	5,877,853.00	4,293,007.00	7,531,483.00	9,006,186.00
<i>Número de contribuyentes que no cancelaron el IP</i>	7,170	6,988	12,855	6,768	6,501
<i>Porcentaje de contribuyentes que pagaron el IP</i>	70.00%	71.40%	48.50%	73.40%	75.00%
<i>Porcentaje de contribuyentes que no pagaron el IP</i>	30.00%	28.60%	51.50%	26.60%	25.00%

La tabla 6 muestra los datos de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, donde se puede evidenciar que si existe un control en cuanto al número de contribuyentes por ende se puede obtener el número de contribuyentes que son personas naturales, personas jurídicas, quienes han cancelado y quienes no cancelaron, por lo cual se evidencia que en el año 2020 habido una reducción en el número de contribuyentes que cancelaron el impuesto a solo el 48.50%, en el resto de periodos se evidencia que el 72.5% de contribuyentes cancelan el impuesto, lo que quiere decir que el 27.5% no cancelan.

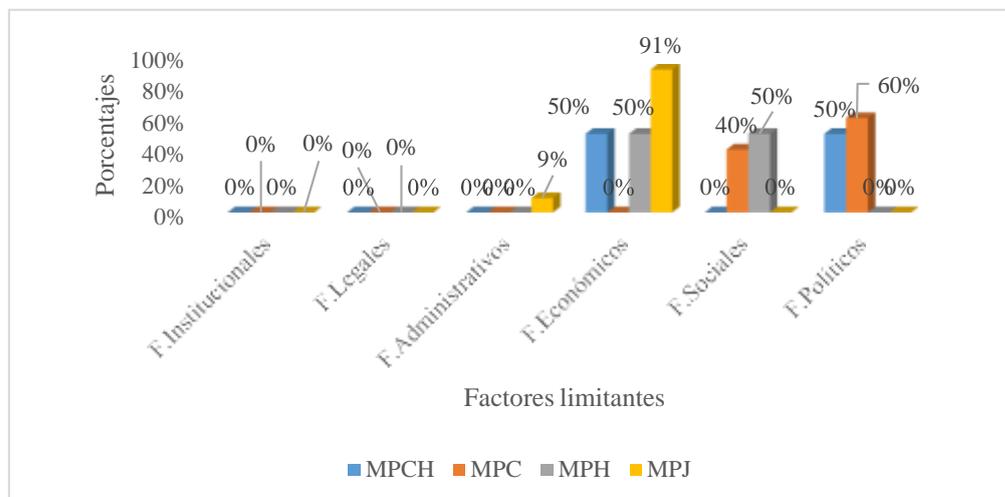
Resultados relacionados con el objetivo específico 3. Identificar los factores que limitan la gestión del impuesto predial en las Municipalidades Provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo, Jaén.

**Figura 29**

*Factores que limitaron la gestión del impuesto predial en las Municipalidades Provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo, Jaén.*



La figura 29 muestra los resultados obtenidos sobre los factores que limitan la gestión del impuesto predial donde se obtuvo que, en la municipalidad provincial de Chota los factores que limitan la gestión del impuesto predial son: El factor administrativo con 20%, factor económico con 27%, factor social con 27% y factor político con 27%; en la Municipalidad Provincial de Cutervo los encuestados respondieron: El factor institucional con 9%, factor administrativo con 18%, factor económico con 18%, factor social con 18% y factor político con 36%; en la Municipalidad de Hualgayoc respondieron que 20% se debe al factor económico, 40% factor social y el 40% al factor político; en tanto en la Municipalidad Provincial de Jaén refieren que el 8% es por el factor institucional, el 8% el factor administrativo, el 62% el factor económico, el 8% el factor social y el 15% el factor político.

**Figura 30***Factor más preponderante que limitó la gestión del impuesto predial, 2022*

La figura 30 muestra los resultados obtenidos de cuatro municipalidades, donde se obtuvo que en la municipalidad de Chota el 50% de los encuestados señalaron que el factor económico es el factor más preponderante que limita la gestión del impuesto predial y el 50% el factor político; en la Municipalidad de Cutervo el 40% indicaron que el factor social es el más preponderante que limita la gestión del impuesto predial; y el 60% el factor político; en la Municipalidad de Hualgayoc el 50% señalaron que el factor económico es el factor más preponderante que limita la gestión del impuesto predial, y el 50% el factor social; y en la municipalidad de Jaén el 9% refirieron que el factor administrativo es el factor más preponderante que limita la gestión del impuesto predial y el 91% el factor económico. Esto quiere decir que en los factores más preponderantes que limitaron la gestión del impuesto predial en las municipalidades son el factor económico y el factor político.

#### 4.2. Contrastación de hipótesis

La investigación es descriptiva de una sola variable, por lo cual no se plantearon hipótesis, por consiguiente, no se va realizar la contrastación de las mismas.

#### 4.3. Discusión de resultados

A continuación, se realiza la discusión de resultados en función a los objetivos que se han planteado en el trabajo de investigación, estos resultados serán comparados con los resultados de otros autores.



Discusión de resultados que tienen relación con el objetivo uno, describir las acciones del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022, en la cual se evidencia que en la Municipalidad de Chota el 50% de encuestados señalan que algunas veces la GAT otorga incentivos, el 25% casi siempre y el 25% siempre; en la Municipalidad de Cutervo el 60% señalaron que algunas veces la GAT otorga incentivos, el 20% casi siempre y el 20% siempre; en La Municipalidad de Jaén el 45% refieren que nunca la GAT otorga incentivos, el 27% algunas veces, el 9% casi siempre y el 18% siempre y finalmente se observa que en la Municipalidad de Hualgayoc el 50% indicaron que algunas veces la GAT otorga incentivos y el 50% casi siempre; resultado que tienen relación con los resultados que obtuvo el autor Ruiz (2020) en su investigación encontró que el 51% de encuestados mencionan que la Municipalidad Provincial de Chota no realiza acciones para incentivar el pago del impuesto predial y además de ello, no dan a conocer en que se invierte lo recaudado, lo cual causa una mayor desconfianza para pagar el impuesto por parte de la población, diferenciándose en la aplicación del instrumento de recolección de datos ya que en esta investigación no se ha aplicado el instrumento a los contribuyentes, es decir solo se ha aplicado a los trabajadores de las gerencias de administración tributaria de las municipalidades provinciales de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Jaén.

También los resultados de esta investigación son comprados con los resultados del autor Tarrillo (2022) en la que señala que la gestión del impuesto predial efectuada en la GAT de la Municipalidad Provincial de Chota es mala, por la carencia de implementación de estrategias, la inexistencia de delegación de funciones y carencia de medios facilitadores para el pago del impuesto, sumando a ello que la municipalidad no realiza acciones publicitarias por medios de comunicación, lo que tiene un efecto negativo para su recaudación; lo que significa que concuerda con los resultados obtenidos en esta investigación ya que en la Municipalidad Provincial de Chota el 75% de encuestados señalan que nunca la Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales; en la Municipalidad Provincial de Cutervo el 40% señalaron que nunca y el 40% señalaron que algunas veces se realiza publicidad en redes sociales,



en la Municipalidad Provincial de Jaén el 27% refieren que nunca, el 45% casi nunca y el 27% algunas veces realizan publicidad y finalmente se observa que en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc el 100% indicaron que casi nunca la Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial, generando un efecto negativo para la recaudación del impuesto predial en las mencionadas cuatro municipalidades, el autor consideró a la encuesta como técnica de recolección de datos con su instrumento el cuestionario que fue aplicado a los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota, siendo este último punto el que se diferencia ya que en esta investigación solo fue aplicado al personal de la GAT y no a los contribuyentes.

Además, en la investigación se encontró que en la Municipalidad Provincial de Chota el 25% de los encuestados señalan que casi nunca la GAT capacita al personal para la gestión del impuesto predial, el 50% algunas veces y el 25% siempre; en la Municipalidad Provincial de Cutervo el 40% señalaron que algunas veces la GAT capacita al personal para la gestión del impuesto predial, el 40% casi siempre y el 20% siempre; en la Municipalidad Provincial de Jaén el 9% refieren que casi nunca la GAT capacita al personal para la gestión del impuesto predial, el 55% algunas veces, el 18% casi siempre y el 18% siempre y finalmente se observa que en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc el 100% indicaron que algunas veces la GAT capacita al personal para la gestión del impuesto predial, esto quiere decir que en suma en las cuatro municipalidades no se realiza de manera frecuente la capacitación al personal para la gestión del impuesto predial, datos que son comparados y corroborados con el autor Valverde (2019) en su tesis determinó que la deficiente gestión del impuesto se debe a la insuficiente capacitación de los colaboradores, lo cual impide hacer un control y cobranza efectiva del impuesto predial, tampoco se cuentan con planes estratégicos para realizar actividades sancionadoras y de sensibilización para que los contribuyentes cumplan con el pago del impuesto predial en el Cercado de Lima, finalmente el autor concluye que el uso de las herramientas informáticas es determinante como soporte para la toma de decisiones, el monitoreo y control de la cobranza correspondiente por cada segmento y en cada etapa, preventiva, pre coactiva y coactiva, lo cual



las municipalidades de Chota, Cutervo y Hualgayoc no cuentan con herramientas de gestión del impuesto predial, siendo solo Jaén quien cuenta con un plano catastral y control de contribuyentes, sin embargo esta desactualizándose con el paso del tiempo.

Por último los resultados obtenidos en esta investigación se comparan con los datos obtenidos por Alomía y Miranda (2020); los investigadores concluyen que una mala planificación por parte de las autoridades para llevar a cabo un proyecto para la recaudación de impuestos, no dará los frutos esperados; pues estos al no cumplir con la primera etapa de manera correcta, las posteriores etapas de organización, dirección y control serán deficientes, esto ha generado una variación negativa del año 2017 al 2018 del 40% en la Municipalidad de Nuevo Chimbote, lo cual se compara con esta investigación donde; en la Municipalidad Provincial de Chota el 25% de los encuestados señalan que casi nunca la GAT establece objetivos para gestionar el impuesto, el 25% casi siempre y el 50% siempre; en la Municipalidad Provincial de Cutervo el 40% señalaron que algunas veces la GAT establece objetivos, el 20% casi siempre y el 40% siempre; en la Municipalidad Provincial de Jaén el 9% refieren que casi siempre la GAT establece objetivos, el 9% casi nunca, el 18% algunas veces y el 64% siempre y finalmente se observa que en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc el 50% indicaron que casi siempre la GAT establece objetivos y el 50% algunas veces. Esto indica que en la Municipalidad Provincial de Jaén se establecen objetivos a diferencia de otras municipalidades como la Municipalidad Provincial de Cutervo; esto se debe a que en Jaén existe mayor población y la recaudación es mayor debido al número de predios, por ello hay mayor énfasis y preocupación de las autoridades; además en la Municipalidad Provincial de Chota el 25% de los encuestados señalan que casi siempre la GAT establece metas para la gestión del impuesto predial y el 75% mencionan que siempre; en la Municipalidad Provincial de Cutervo el 40% señalaron que siempre la GAT establece metas para la gestión del impuesto predial y el 60% algunas veces; en la Municipalidad Provincial de Jaén el 18% refieren que casi siempre la Gerencia de Administración Tributaria establece metas para la gestión del impuesto predial y el 82% siempre y finalmente se observa que en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc el 100% indicaron que casi siempre la GAT establece metas. Esto indica



que en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc se establecen metas a diferencia de las otras municipalidades, en la GAT de la Municipalidad Provincial de Jaén el 82% mencionan que se establece metas, ya que su población es mayor por ello sus autoridades le dan mayor importancia al impuesto predial; por lo que se afirma que en las cuatro municipalidades antes descritas si se realiza una planificación teniendo así diferencias con los autores, cuya investigación es de tipo correlacional y diseño descriptivo correlacional, la técnica de recolección de datos es el cuestionario, teniendo diferencias también en el tiempo de investigación ya que esta investigación es descriptiva comparativa.

La discusión de resultados en relación con el objetivo 2.

Se demuestra que en en la Municipalidad Provincial de Chota, en donde se evidencia que en 2018 la recaudación del impuesto predial ascendió a 317,650.00; en 2019 se recaudó 511,629.00; en 2020 se recaudó 308,190; en el 2021 se ha recaudado 568,330.00 y en el 2022 se ha recaudado 625,523.00. Esto significa que la recaudación del impuesto predial ha tenido su principal variación en el 2020 con respecto al 2019, ya que la recaudación ha disminuido de manera considerable; en la Municipalidad Provincial de Cutervo, en donde se evidencia que en el 2018 ascendió a 420,046.00; en 2019 se recaudó 660,944.00; en 2020 se recaudó 652,988; en el 2021 se ha recaudado 783,347.00 y en el 2022 se ha recaudado 898,027.00. Esto significa que la recaudación del impuesto predial ha ido aumentando gradualmente en los últimos 5 años, habiendo solo una leve disminución en el 2020 con respecto el 2019; en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, en donde se evidencia que en el 2018 ascendió a 241,378.00; en 2019 se recaudó 345,046.00; en 2020 se recaudó 175,880; en el 2021 se ha recaudado 328,222.00 y en el 2022 se ha recaudado 377,987.00. Esto significa que la recaudación del impuesto predial ha tenido su principal variación en el 2020 con respecto al 2019, ya que la recaudación ha disminuido de manera considerable; en la Municipalidad Provincial de Jaén, en donde se evidencia que en el 2018 ascendió a 4,097,117.00; en 2019 se recaudó 5,877,853.00; en 2020 se recaudó 4,293,007.00; en el 2021 se ha recaudado 7,531,483.00 y en el 2022 se ha recaudado



9,278,505.00. Esto significa que la recaudación del impuesto predial ha tenido su principal variación en el 2020 con respecto al 2019, ya que la recaudación ha disminuido de manera considerable, sin embargo, se muestra incrementos considerables en los años 2021 y 2022; resultados que concuerdan en cierta medida con el autor Serrano (2021) en su investigación realizada en Colombia, determino que el pago no efectuado fue mucho más mayor que los pagos efectuados, lo que refleja una baja cultura de pago; ya que en Chota el recaudo del impuesto predial es bajo en comparación con su situación poblacional y el número predios en la ciudad, al igual que en Cutervo y Hualgayoc, siendo solo la Municipalidad Provincial de Jaén que recauda más del 70% del total de sus contribuyentes; sin embargo en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc y Cutervo no se cuenta con los datos exactos del número de contribuyentes ya que no se tienen un plano catastral; solo la municipalidad Provincial de Jaén cuenta con esta herramienta.

Discusión de resultados que guardan relación con el objetivo 3; donde se evidencia que en la Municipalidad Provincial de Chota el 50% de los encuestados señalaron que el factor económico es el factor más preponderante que limita la gestión del impuesto predial y el 50% el factor político; en la Municipalidad Provincial de Cutervo el 40% indicaron que el factor social es el más preponderante que limita la gestión del impuesto predial; y el 60% el factor político; en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc el 50% señalaron que el factor económico es el factor más preponderante que limita la gestión del impuesto predial, y el 50% el factor social; y en la Municipalidad Provincial de Jaén el 9% refirieron que el factor administrativo es el factor más preponderante que limita la gestión del impuesto predial y el 91% el factor económico. Esto quiere decir que en los factores más preponderantes que limitaron la gestión del impuesto predial en las municipalidades son el factor económico y el factor político; datos que se corroboran con Banda (2021) en su investigación, que tiene como objetivo general determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, donde concluye que los factores que afectan la recaudación del impuesto predial es la falta de orientación tributaria, puesto que los contribuyentes no se sienten comprometidos con el pago del impuesto,



ya que las autoridades no les informan a donde se destinaran los recursos recaudados, esto guarda relación con los datos que se ha obtenido de las cuatro municipalidades, ya que el factor económico consiste en que las municipalidades de Chota, Jaén y Hualgayoc, no dotan de presupuesto a las gerencias de administración tributaria para la orientación tributaria a la población; y también para implementar las herramientas tecnológicas que sirvan para la mejor gestión del impuesto predial; en tanto en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc el factor político es el más preponderante el cual consiste en que los contribuyentes difieren de sus autoridades.



## CONCLUSIONES

La gestión del impuesto predial que realizan las gerencias de administración tributaria de las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, es mala, puesto que estas no otorgan incentivos a excepción de la Municipalidad Provincial de Jaén, tampoco realizan campañas de difusión del impuesto por redes sociales u otros medios de comunicación y no se capacita al personal del área tributaria. Las municipalidades provinciales de Chota, Cutervo y

Hualgayoc a excepción de la Municipalidad Provincial de Jaén carecen de herramientas tecnológicas como el plano catastral; siendo estos puntos los que hacen que la gestión de dicho impuesto no sea adecuada.

La recaudación del impuesto predial en las Municipalidades de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Jaén es variada, puesto que ha tenido incrementos y disminuciones, a lo largo del periodo estudiado, habiendo tenido una disminución importante a causa de la pandemia COVID 19, para el año 2020; asimismo las recaudaciones que han realizado, no está acorde con el número de predios que existen en dichas ciudades, debido a que no llevan un inventario del total de predios, esto genera que el control del impuesto predial sea deficiente.

El factor que más repercute en la gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc y Jaén, es el factor económico puesto que no cuentan con recursos económicos a fin de implementar herramientas y mejorar las acciones para la gestión del impuesto, por otro lado se determinó que en la Municipalidad de Cutervo el factor que más influye en la gestión del impuesto predial es el factor político-social, es decir no están de acuerdo con las autoridades en la utilización de los fondos recaudados del impuesto predial que estas realizan, de esta forma hay obstrucciones para realizar una buena gestión del impuesto.



## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los gerentes de administración tributaria de las Municipalidades de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Jaén mejorar las acciones para la gestión de impuesto predial, tales como incentivar al personal, incentivar a los contribuyentes puntuales, brindar capacitación al personal que trabaja en dichas gerencias, realizar difusión en redes sociales, medios radiales y televisivos, entre otras más, a fin de mostrar mejoras en la gestión y recaudación de dicho impuesto.
2. Se sugiere a las alcaldías disponer de lineamientos para la asignación de recursos económicos a las gerencias de administración tributaria para la elaboración e implementación del plano catastral, así como un sistema de control de contribuyentes; de tal manera, que permita mejorar la gestión del impuesto e incrementar los ingresos por cobro del impuesto predial, de manera oportuna.
3. Se recomienda a las autoridades realizar campañas de concientización a los contribuyentes, con el fin que estos paguen sus impuestos y de esa manera tener un mayor presupuesto público, para cubrir las necesidades que tienen las ciudades de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Jaén.
4. Se sugiere los investigadores realizar estudios mediante otros instrumentos que permita diagnosticar la gestión del impuesto predial desde otro enfoque, y poder contrastar los resultados, con el fin de recomendar mejoras en las municipalidades.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albalde, E., & Muñoz, J. M. (1992). *Metodología cuantitativa vs cualitativa*. Coruña. Obtenido de <http://hdl.handle.net/2183/8536>
- Alomía, C., & Miranda, D. (2020). *La gestión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el período 2019 de la “Municipalidad de Nuevo Chimbote”*. Chimbote: (Tesis de Titulación, Universidad César Vallejo). Obtenido de Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/52962>
- Baca, J. (16 de abril 2023). *El impuesto predial y los gobiernos locales*.
- Bances, M. (2021). *DISEÑO DE ESTRATEGIAS EN BASE A LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL ÁREA DE RECAUDACIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA – LÁMUD*. (Tesis de titulación, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo), Lámud-Luya, Perú. Obtenido de Repositorio institucional de tesis USAT <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/3985>
- Banda, M. (2021). *RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA, CHOTA*. (Tesis de bachillerato, Universidad Señor de Sipán), Cajamarca, Tacabamba, Perú. Obtenido de Repositorio institucional de Señor de Sipán <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8369?show=full>
- Bernal Torres, C. A. (2010). Metodología de la Investigación. En C. A. Torres, *Metodología de la Investigación* (pág. P.136). Colombia: Pearsoneducacion.net.
- Carrera Alva, E. U. (2019). *INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y DISPOSICIÓN AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ AÑO 2018*. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe>: [https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3705/T016\\_44920658\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3705/T016_44920658_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Constitución política del Perú. (30 de diciembre de 1993). Congreso constituyente Democrático. Perú.
- Contreras, D. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019*. (Tesis de Titulación, Universidad Piloto de Colombia), Girardot, Colombia. Obtenido de Repositorio institucional de Re-Pilo Unipiloto <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/10156>
- DANE. (23 de Diciembre de 2021). *Índice de valoración predial (IVP)*. Obtenido de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co): <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-valoracion-predial-ivp>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadístico. (2021). Obtenido de Índice de valoración predial (IVP)
- Dzul, M. (diciembre de 2013). *Sistema de Universidad Nacional*. Obtenido de Aplicación Básica de los Métodos Científicos: <http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/14906/PRES40.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- Federico, M., Loguzzo, H., & Fedi, J. (2018). *INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES*. Universidad Nacional Arturo Jauretche, Buenos Aires, Argentina.
- Fernández, D. (2021). *Planning Overview Tool*. Washington DC 20036 - United . CIVICUS.
- Garbiglia, G. (2017). *Evasión impositiva en Argentina: Sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla*. (tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba), Córdoba, Argentina.  
Obtenido de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2164/Garbiglia%20Gabriel%20Ricardo.%20Evasion%20impositiva%20en%20Argentina%20sus%20causas%20consecuencias%20y%20los%20mecanismos%20para%20revertirla.pdf?sequence=1&isAllowed=y>: Repositorio Digital Universidad Nacional de Cordoba <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/2164>
- Henry, F. (1999). *Administración General e Industrial*. Francia: Dunod.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza, T. C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y mixta*. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.
- Herrero, J. (1999). *Manual Práctico de Gobierno Municipal* (2da ed.). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Jurídicas.
- Huachez, L. (2020). *ANÁLISIS DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR SU RECAUDACIÓN –MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO -2018*. (Tesis de maestria, Universidad César Vallejo), Lima, Perú.  
Obtenido de Repositorio institucional Universidad Señor de Sipán <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42302/recent-submissions>
- Idrogo, C. M. (2016). *ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA 2011-2014 Y ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR SU RECAUDACIÓN - 2015*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/84110482.pdf>.
- Katona, G. (1965). *análisis psicológico del comportamiento económico*. Madrid: Editorial Rialp.
- Koontz, H. (2017). *Administración Tributaria*. Mc. Graw Hill, México.
- Ley de tributacion Municipal. (2004). Texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal. En 2. Art. 8 y Art. 9.
- Lopez, D. (2018). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA - 2017*. (Tesis de titulación, Univerdad César Vallejo), Chiclayo. Obtenido de Repositorio institucional Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29109>
- Los recursos humanos. (2016). *Teoría clásica de Taylor*. Obtenido de <https://www.losrecursoshumanos.com/teoria-clasica-de-taylor/>.
- Mas Villanueva, K., & Ramírez Torres, G. (2021). *La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018*. Tarapoto. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/4240/1/CONTABILIDAD%20-%20Kenya%20Arnold%20Mas%20Villanueva%20%26%20Gianfranco%20Ram%c3%adrez%20Torres.pdf>



- Mesino, L. (2006). *POLÍTICAS FISCALES Y SU IMPACTO EN EL BIENESAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA*. Venezuela.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Plan de Acción Institucional*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL -2022-2015*. Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). TUO del código tributario (Decreto Supremo 133-2013-EF).
- Monje Álvarez, C. A. (2011). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA: Guía didáctica. Programa de Comunicación Social y Periodismo*. Universidad Surcolombiana, Neiva. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Moreno Ruiz, D. (2016). *EL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO EN CARTAGENA*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/4146641d-42ca-49dc-8f17-331ea497a3b6/content#:~:text=En%20Cartagena%20el%20impuesto%20predial,y%20el%20pago%20del%20tributo.>
- OCDE. (2022). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022 - Perú*. Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2022). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023 - Perú*.
- Rengifo, M. (2020). *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz*. (Tesis para Maestría, Escuela de posgrado. Universidad César Vallejo), Chiclayo, Perú. Obtenido de Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/55073>
- Revista de Economía Institucional. (2018). *BAJOS IMPUESTOS AL SUELO E INOPERANCIA DEL INSTRUMENTO TRIBUTARIO*. Colombia.
- Ruiz, R. (2020). *ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA-2018*. (Tesis de Titulación, Universidad Señor de Sipán), Chota, Perú. Obtenido de Repositorio institucional de la universidad Señor de Sipán <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7584/Ruiz%20Ruiz%20Ricardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Serrano Macuolo, K. Y. (2021). *ANÁLISIS DEL RECAUDO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA Y SUS CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE*. Savarena. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32088/2021kennyserrano.pdf?sequence=9&isAllowed=y>
- Silva, L. (2020). *La Recaudación y su Influencia en el Impuesto Predial en el Área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Namora, Cajamarca. (Tesis de Titulación)*. (Tesis de titulación, Universidad Privada del Norte), Cajamarca. Obtenido de Repositorio institucional Universidad Privada del Norte <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/26549>



- Silva Zamora, L. (2020). *La Recaudación y su Influencia en el Impuesto Predial en el Área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Namora, Cajamarca*. Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26549/Silva%20%20Zamora%2c%20Lurena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Silvia, B. G. (2021). *RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA, CHOTA*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8369/Banda%20Garc%c3%ada%20Mar%c3%ada%20Silvia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Tarrillo, O. (2022). *Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota*. (Tesis doctoral, Universidad César Vallejo), Chota, Perú. Obtenido de Repositorio institucional Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78779>
- Valverde, J. (2019). *Gestión de Cobranzas Municipales del Impuesto Predial en el Cercado de Lima*. (Tesis de Titulación, Universidad César Vallejo), Lima. Obtenido de Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38917>
- Velásquez, S. (2017). *Principios de la Tributación, Equidad e Igualdad*.
- Vera, K. (2021). *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021*. (Tesis de titulación, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil), Guayaquil, Ecuador. Obtenido de Repositorio institucional de Universidad Católica de Santiago de Guayaquil <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/17038>



**ANEXOS**

**Anexo 1. Matriz de consistencias**

Título: Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
<p><b>Pregunta general</b> ¿Cómo es la gestión del impuesto predial de las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022?</p> <p><b>Preguntas específicas</b> ¿Cuáles las acciones del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022? ¿Cómo es la recaudación del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022? ¿Cuáles son factores que limitan la gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Analizar la gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Describir las acciones del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022. Analizar la recaudación del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022. Identificar los factores endógenos que limitan la gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022.</p>	<p>En la investigación no se plantea hipótesis, dado que es un estudio descriptivo univariado; por tal razón, queda sustentado por los autores siguientes: Según Hernández y Mendoza (2018) menciona que los estudios descriptivos no contemplan hipótesis, salvo que sé que pronostiquen valores cuantitativos. De igual manera, Bernal (2010) refiere que no se requiere formular hipótesis, es suficiente con plantear preguntas enfocadas a la investigación.</p>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			<b>Planeación</b>	Metas	1	Ordinal	Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre siempre
				Objetivos	2	Ordinal	
				Estrategias	3	Ordinal	
				Recursos económicos	4	Ordinal	
			<b>Organización</b>	Coordinaciones	5	Ordinal	Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre siempre
				Diseño de tareas	6-9	Ordinal	
				Políticas	10	Ordinal	
			<b>Dirección</b>	Liderazgo	11	Ordinal	Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre siempre
				Atención	12	Ordinal	
Motivación	13-15	Ordinal					
Reconocimiento	16	Ordinal					
Comunicación	17-18	Ordinal					
<b>Control</b>	Evaluación de resultados	19-24	Ordinal	Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre siempre			



## Anexo 2. Instrumento 1

### ENCUESTA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA

#### INTRODUCCIÓN

El presente instrumento pretende medir la gestión tributaria del impuesto predial; sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y anónima, por favor se requiere de su total honestidad al momento de responder.

#### RESPONSABLES

Ronaldo Herrera Silva y Leyton Yosel Vásquez Espinoza

#### INDICACIONES

Lea detenidamente cada interrogante y seleccione la alternativa que usted considere que refleja mejor su situación, marcando para cada respuesta con una X dentro del recuadro, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificación:

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

#### APLICACIÓN

Herrera Silva Ronaldo

N°	Preguntas	Respuestas				
		1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1: Planificación</b>					
1	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece objetivos para la gestión del impuesto predial?					
2	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece estrategias para la gestión del impuesto predial?					
3	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece metas para la gestión del impuesto predial?					



N°	Preguntas	Respuestas				
		1	2	3	4	5
4	¿Se dispone recursos económicos suficientes para la gestión del impuesto predial?					
	<b>Dimensión 2: Organización</b>					
5	¿La Gerencia de Administración Tributaria coordina con el personal para la gestión del impuesto predial?					
6	¿La Gerencia de Administración Tributaria delega funciones para la gestión del impuesto predial?					
7	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece políticas para la gestión del impuesto predial?					
8	¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de determinación del impuesto predial?					
9	¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de recaudación del impuesto predial?					
10	¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial?					
	<b>Dimensión 3: Dirección</b>					
11	¿La Gerencia de Administración Tributaria guía al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente?					
12	¿La Gerencia de Administración Tributaria brinda atención al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente?					
13	La Gerencia de Administración Tributaria capacita al personal para la gestión del impuesto predial.					
14	La Gerencia de Administración Tributaria otorga incentivos al que cumple con el pago del impuesto predial.					
15	La Gerencia de Administración Tributaria realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.					



N°	Preguntas	Respuestas				
		1	2	3	4	5
16	¿La Gerencia de Administración Tributaria otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos?					
17	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial?					
18	¿La Gerencia de Administración Tributaria emite documentos (notificaciones cartas, etc) al contribuyente para el pago del impuesto predial?					
	<b>Dimensión 4 Control</b>					
19	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación?					
20	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de organización?					
21	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección?					
22	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto predial?					
23	¿La Gerencia de Administración Tributaria compara los resultados obtenidos del periodo con ejercicios anteriores?					

**Muchas gracias por su colaboración**

**Anexo 3. Instrumento 2****ANÁLISIS DOCUMENTAL****Ficha de recolección de datos****Entidad:****Área:****Fuente de datos:****Fecha de obtención de datos:**

<i>DETALLE</i>	<i>PERIODOS</i>				
	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
<i>Número de contribuyentes persona natural</i>					
<i>Número de contribuyentes persona jurídica</i>					
<i>Número de contribuyentes que cancelaron el IP</i>					
<i>Importe recaudado</i>					
<i>Número de contribuyentes que no cancelaron el IP</i>					
<i>Porcentaje de contribuyentes que pagaron el IP</i>					
<i>Porcentaje de contribuyentes que no pagaron el IP</i>					

**¡GRACIAS!**

**Anexo 4. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 1****TÍTULO DE LA TESIS:** Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar: **Muy Deficiente (1)** **Deficiente (2)** **Aceptable (3)** **Buena (4)** **Excelente (5)**

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMES	Valoración					OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				1	2	3	4	5		
Gestión del Impuesto predial	Planificación	Metas	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece estrategias para la gestión del impuesto predial?				X			
		Objetivos	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece objetivos para la gestión del impuesto predial?				X			
		Estrategias	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece metas para la gestión del impuesto predial?				X			
		Recursos económicos	¿Se dispone recursos económicos suficientes para la gestión del impuesto predial?					X		
	Organización	Coordinaciones		¿La Gerencia de Administración Tributaria coordina con el personal para la gestión del impuesto predial?				X		
				¿La Gerencia de Administración Tributaria delega funciones para la gestión del impuesto predial?				X		
		Diseño de tareas		¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de determinación del impuesto predial?				X		
				¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de recaudación del impuesto predial?				X		
				¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial?				X		
		Políticas		La Gerencia de Administración Tributaria establece políticas para la gestión del impuesto predial.					X	
	Dirección	Liderazgo		¿La Gerencia de Administración Tributaria guía al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente?				X		
		atención		¿La Gerencia de Administración Tributaria brinda atención al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente?				X		



		Motivación	La Gerencia de Administración Tributaria capacita al personal para la gestión del impuesto predial.					X		
			La Gerencia de Administración Tributaria otorga incentivos al que cumple con el pago del impuesto predial.					X		
			La Gerencia de Administración Tributaria realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.					X		
		Reconocimiento	¿La Gerencia de Administración Tributaria otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos?					X		
		Comunicación	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial?					X		
			¿La Gerencia de Administración Tributaria emite documentos (notificaciones cartas, etc) al contribuyente para el pago del impuesto predial?						X	
		Control	Evaluación de resultados	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación?					X	
			Cumplimiento	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de organización?					X	
				¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección?					X	
				¿La gerencia de administración Tributaria identifica problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto predial?					X	
			Medidas correctivas	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto predial?						X
¿La Gerencia de Administración Tributaria compara los resultados obtenidos del periodo con ejercicios anteriores?							X			



			La Gerencia de Administración Tributaria otorga incentivos al que cumple con el pago del impuesto predial.						X		
			La Gerencia de Administración Tributaria realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.				X				
	Reconocimiento		¿La Gerencia de Administración Tributaria otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos?						X		
	Comunicación		¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial?				X				
			¿La Gerencia de Administración Tributaria emite documentos (notificaciones cartas, etc) al contribuyente para el pago del impuesto predial?						X		
Control	Evaluación de resultados		¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación?				X				
	Cumplimiento		¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de organización?				X				
			¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección?				X				
			¿La gerencia de administración Tributaria identifica problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto predial?				X				
	Medidas correctivas		¿La Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto predial?							X	
			¿La Gerencia de Administración Tributaria compara los resultados obtenidos del periodo con ejercicios anteriores?							X	

Grado y Nombre del Experto: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

Firma: 

EXPERTO EVALUADOR: CESAR ANTONIO CIEZA GALVEZ

DNI: 27577499



**FICHA DE VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTOS.**

**TÍTULO DE LA TESIS :** Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022  
**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar: **Muy Deficiente (1)**    **Deficiente (2)**    **Aceptable (3)**    **Buena (4)**    **Excelente (5)**

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMES	Valoración					OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				1	2	3	4	5		
Gestión del Impuesto predial	Planificación	Metas	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece estrategias para la gestión del impuesto predial?				X			
		Objetivos	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece objetivos para la gestión del impuesto predial?					X		
		Estrategias	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece metas para la gestión del impuesto predial?				X			
		Recursos económicos	¿Se dispone recursos económicos suficientes para la gestión del impuesto predial?					X		
	Organización	Coordinaciones		¿La Gerencia de Administración Tributaria coordina con el personal para la gestión del impuesto predial?				X		
				¿La Gerencia de Administración Tributaria delega funciones para la gestión del impuesto predial?					X	
		Diseño de tareas		¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de determinación del impuesto predial?				X		
				¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de recaudación del impuesto predial?					X	
				¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial?					X	
		Políticas		La Gerencia de Administración Tributaria establece políticas para la gestión del impuesto predial.					X	



	<b>Dirección</b>	Liderazgo	¿La Gerencia de Administración Tributaria guía al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente?						X		
		atención	¿La Gerencia de Administración Tributaria brinda atención al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente?						X		
		Motivación	La Gerencia de Administración Tributaria capacita al personal para la gestión del impuesto predial.							X	
			La Gerencia de Administración Tributaria otorga incentivos al que cumple con el pago del impuesto predial.							X	
			La Gerencia de Administración Tributaria realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.							X	
		Reconocimiento	¿La Gerencia de Administración Tributaria otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos?					X			
		Comunicación	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial?							X	
	¿La Gerencia de Administración Tributaria emite documentos (notificaciones cartas, etc) al contribuyente para el pago del impuesto predial?							X			
	<b>Control</b>	Evaluación de resultados	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación?					X			
		Cumplimiento	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de organización?					X			
			¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección?					X			
			¿La gerencia de administración Tributaria identifica problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto predial?						X		
		Medidas correctivas	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto predial?						X		
¿La Gerencia de Administración Tributaria compara los resultados obtenidos del periodo con ejercicios anteriores?							X				

Grado y Nombre del Experto: Mg. CPC. César Auberto Zelada Chavarry

Firma del experto :  \_\_\_\_\_



EXPERTO EVALUADOR

**TÍTULO DE LA TESIS:** Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar: **Muy Deficiente (1)** **Deficiente (2)** **Aceptable (3)** **Buena (4)** **Excelente (5)**

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMES	Valoración					OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				1	2	3	4	5		
Gestión del Impuesto predial	Planificación	Metas	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece estrategias para la gestión del impuesto predial?					X		
		Objetivos	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece objetivos para la gestión del impuesto predial?					X		
		Estrategias	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece metas para la gestión del impuesto predial?					X		
		Recursos económicos	¿Se dispone recursos económicos suficientes para la gestión del impuesto predial?					X		
	Organización	Coordinaciones		¿La Gerencia de Administración Tributaria coordina con el personal para la gestión del impuesto predial?					X	
				¿La Gerencia de Administración Tributaria delega funciones para la gestión del impuesto predial?					X	
		Diseño de tareas		¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de determinación del impuesto predial?					X	
				¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de recaudación del impuesto predial?					X	
				¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial?					X	
		Políticas		La Gerencia de Administración Tributaria establece políticas para la gestión del impuesto predial.					X	
	Dirección	Liderazgo		¿La Gerencia de Administración Tributaria guía al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente?					X	
		atención		¿La Gerencia de Administración Tributaria brinda atención al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente?					X	



	Motivación	La Gerencia de Administración Tributaria capacita al personal para la gestión del impuesto predial.						X		
		La Gerencia de Administración Tributaria otorga incentivos al que cumple con el pago del impuesto predial.						X		
		La Gerencia de Administración Tributaria realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.						X		
		Reconocimiento	¿La Gerencia de Administración Tributaria otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos?						X	
			Comunicación	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial?						X
		¿La Gerencia de Administración Tributaria emite documentos (notificaciones cartas, etc) al contribuyente para el pago del impuesto predial?							X	
	Control	Evaluación de resultados	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación?						X	
		Cumplimiento	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de organización?						X	
			¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección?						X	
			¿La gerencia de administración Tributaria identifica problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto predial?						X	
Medidas correctivas	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto predial?						X			
	¿La Gerencia de Administración Tributaria compara los resultados obtenidos del periodo con ejercicios anteriores?						X			

Grado y Nombre del Experto: Dr. Jhonner Mejía Huamán

Firma del experto  
EXPERTO EVALUADOR

  
  
 : \_\_\_\_\_

**FICHA DE VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTOS.****TÍTULO DE LA TESIS:** Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar: **Muy Deficiente (1)** **Deficiente (2)** **Aceptable (3)** **Buena (4)** **Excelente (5)**

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	Valoración					OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				1	2	3	4	5		
Gestión del Impuesto predial	Planificación	Metas	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece estrategias para la gestión del impuesto predial?					X		
		Objetivos	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece objetivos para la gestión del impuesto predial?					X		
		Estrategias	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece metas para la gestión del impuesto predial?					X		
		Recursos económicos	¿Se dispone recursos económicos suficientes para la gestión del impuesto predial?					X		
	Organización	Coordinaciones		¿La Gerencia de Administración Tributaria coordina con el personal para la gestión del impuesto predial?					X	
				¿La Gerencia de Administración Tributaria delega funciones para la gestión del impuesto predial?					X	
		Diseño de tareas		¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de determinación del impuesto predial?					X	
				¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de recaudación del impuesto predial?					X	
				¿La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial?					X	
		Políticas		La Gerencia de Administración Tributaria establece políticas para la gestión del impuesto predial.					X	
	Dirección	Liderazgo		¿La Gerencia de Administración Tributaria guía al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente?					X	
		atención		¿La Gerencia de Administración Tributaria brinda atención al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente?					X	



	Motivación	La Gerencia de Administración Tributaria capacita al personal para la gestión del impuesto predial.						X		
		La Gerencia de Administración Tributaria otorga incentivos al que cumple con el pago del impuesto predial.						X		
		La Gerencia de Administración Tributaria realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.						X		
		Reconocimiento	¿La Gerencia de Administración Tributaria otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos?						X	
			Comunicación	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial?						X
		¿La Gerencia de Administración Tributaria emite documentos (notificaciones cartas, etc) al contribuyente para el pago del impuesto predial?							X	
	Control	Evaluación de resultados	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación?						X	
		Cumplimiento	¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de organización?						X	
			¿La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección?						X	
			¿La gerencia de administración Tributaria identifica problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto predial?						X	
Medidas correctivas	¿La Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto predial?						X			
	¿La Gerencia de Administración Tributaria compara los resultados obtenidos del periodo con ejercicios anteriores?						X			

Grado y Nombre del Experto: Dr. Wilder Omar Vargas Campos



My. CPC. Wilder Omar Vargas Campos  
MAT. 12-927

Firma del experto  
EXPERTO EVALUADOR

: \_\_\_\_\_

**Anexo 5. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 2****FICHA DE VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTOS.****TÍTULO DE LA TESIS:** Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar: **Muy Deficiente (1)**    **Deficiente (2)**    **Aceptable (3)**    **Buena (4)**    **Excelente (5)**

DETALLE	PERIODOS					VALORACIÓN					OBSERVACIONES
	2018	2019	2020	2021	2022	1	2	3	4	5	
<i>Número de contribuyentes persona natural</i>									X		
<i>Número de contribuyentes persona jurídica</i>									X		
<i>Número de contribuyentes que cancelaron el IP</i>									X		
<i>Importe recaudado</i>									X		
<i>Número de contribuyentes que no cancelaron el IP</i>									X		
<i>Porcentaje de contribuyentes que pagaron el IP</i>									X		
<i>Porcentaje de contribuyentes que no pagaron el IP</i>									X		

Grado y Nombre del Experto: Dr. Cesar Antonio Cieza Gálvez

Firma: \_\_\_\_\_

**FICHA DE VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTOS.****TÍTULO DE LA TESIS:** Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar: **Muy Deficiente (1)**   **Deficiente (2)**   **Aceptable (3)**   **Buena (4)**   **Excelente (5)**

DETALLE	PERIODOS					VALORACIÓN					OBSERVACIONES
	2018	2019	2020	2021	2022	1	2	3	4	5	
Número de contribuyentes persona natural										X	
Número de contribuyentes persona jurídica										X	
Número de contribuyentes que cancelaron el IP										X	
Importe recaudado										X	
Número de contribuyentes que no cancelaron el IP										X	
Porcentaje de contribuyentes que pagaron el IP										X	
Porcentaje de contribuyentes que no pagaron el IP										X	

Grado y Nombre del Experto: MBA César Auberto Zelada Chávarry

Firma del experto  
EXPERTO EVALUADOR

 \_\_\_\_\_

**FICHA DE VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTOS.****TÍTULO DE LA TESIS:** Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar: **Muy Deficiente (1)**   **Deficiente (2)**   **Aceptable (3)**   **Buena (4)**   **Excelente (5)**

DETALLE	PERIODOS					VALORACIÓN					OBSERVACIONES
	2018	2019	2020	2021	2022	1	2	3	4	5	
Número de contribuyentes persona natural										X	
Número de contribuyentes persona jurídica										X	
Número de contribuyentes que cancelaron el IP										X	
Importe recaudado										X	
Número de contribuyentes que no cancelaron el IP										X	
Porcentaje de contribuyentes que pagaron el IP										X	
Porcentaje de contribuyentes que no pagaron el IP										X	

Grado y Nombre del Experto:

Firma del experto

EXPERTO EVALUADOR:

  
 CPC **Herrera Silva Ronaldo**  
 MAT. N.º 00000



**Ficha de recolección de datos**  
**FICHA DE VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTOS.**

**TÍTULO DE LA TESIS:** Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar: **Muy Deficiente (1)**    **Deficiente (2)**    **Aceptable (3)**    **Buena (4)**    **Excelente (5)**

DETALLE	PERIODOS					VALORACIÓN					OBSERVACIONES
	2018	2019	2020	2021	2022	1	2	3	4	5	
Número de contribuyentes persona natural										X	
Número de contribuyentes persona jurídica										X	
Número de contribuyentes que cancelaron el IP										X	
Importe recaudado										X	
Número de contribuyentes que no cancelaron el IP										X	
Porcentaje de contribuyentes que pagaron el IP										X	
Porcentaje de contribuyentes que no pagaron el IP										X	

Grado y Nombre del Experto: Dr. Wilder Omar Vargas Campos

Firma del experto  
EXPERTO EVALUADOR

  
 Mg. CPC. Wilder Omar Vargas Campos  
 MAT. 12-927

**Anexo 6. Base de datos para el análisis de la V de Aiken**

ITEM	CALIFICACIONES DE LOS JUECES					Promedio	V	I.C. AL 95% , Z: 196	
	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	JUEZ 4	JUEZ 5			LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
1	4	5	4	4	5	4.4	0.85	0.64	0.95
2	4	5	5	4	5	4.6	0.90	0.70	0.97
3	4	5	4	4	5	4.4	0.85	0.64	0.95
4	5	5	5	5	4	4.8	0.95	0.76	0.99
5	4	5	4	4	5	4.4	0.85	0.64	0.95
6	4	5	5	5	4	4.6	0.90	0.70	0.97
7	4	5	4	4	5	4.4	0.85	0.64	0.95
8	4	5	5	4	5	4.6	0.90	0.70	0.97
9	4	5	5	4	4	4.4	0.85	0.64	0.95
10	5	5	5	5	5	5	1.00	0.84	1.00
11	4	5	5	4	4	4.4	0.85	0.64	0.95
12	4	5	5	5	5	4.8	0.95	0.76	0.99
13	4	5	5	5	4	4.6	0.90	0.70	0.97
14	5	5	5	5	5	5	1.00	0.84	1.00
15	4	5	5	5	4	4.6	0.90	0.70	0.97
16	5	5	4	4	5	4.6	0.90	0.70	0.97
17	4	5	5	5	4	4.6	0.90	0.70	0.97
18	5	5	4	4	5	4.6	0.90	0.70	0.97
19	4	5	4	4	5	4.4	0.85	0.64	0.95
20	4	5	4	4	5	4.4	0.85	0.64	0.95
21	4	5	4	4	5	4.4	0.85	0.64	0.95
22	4	5	5	5	5	4.8	0.95	0.76	0.99
23	5	5	5	5	5	5	1.00	0.84	1.00
24	5	5	5	5	5	5	1.00	0.84	1.00
<b>V DE AIKEN GENERAL DEL CUESTIONARIO</b>							<b>0.90</b>		

De acuerdo al cálculo obtenido, el instrumento tiene una excelente validez, ya que tiene 0.90.



**Anexo 7: Resultados de validación del instrumento 1**

**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

“Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022”

**II. NOMBRE DE LOS INSTRUMENTOS:**

- Cuestionario
- Ficha de recolección de datos

**III. TESISISTA:**

- Herrera Silva, Ronaldo
- Vásquez Espinoza, Leyton Yosel

**IV. DECISIÓN:**

Después de haber revisado los instrumentos de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

**OBSERVACIONES:**.....  
.....  
.....

APROBADO: SI

NO

Chota, 13 de diciembre del 2022

Grado y Nombre del Experto: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

Firma: \_\_\_\_\_

EXPERTO EVALUADOR: CESAR ANTONIO CIEZA GALVEZ

DNI: 27577499



## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

“Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022”

### II. NOMBRE DE LOS INSTRUMENTOS:

Cuestionario

Ficha de recolección de datos

### III. TESISISTA:

Herrera Silva, Ronaldo

Vásquez Espinoza, Leyton Yosel

### IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado los instrumentos de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:.....  
.....  
.....

APROBADO: SI

NO

Chota, 13 de diciembre del 2022

Grado y Nombre del Experto: MBA César Auberto Zelada Chávarry

Firma: \_\_\_\_\_

EXPERTO EVALUADOR



## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

“Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022”

### II. NOMBRE DE LOS INSTRUMENTOS:

Cuestionario

Ficha de recolección de datos

### III. TESISISTA:

Herrera Silva, Ronaldo

Vásquez Espinoza, Leyton Yosel

### IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado los instrumentos de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:.....  
.....  
.....

APROBADO: SI

NO

Chota, 13 de diciembre del 2022

Grado y Nombre del Experto: CPC. Jhonner Mejía Huamán

Firma: \_\_\_\_\_

  
CPC. Jhonner Mejía Huamán  
MAT. N. 02 6955

EXPERTO EVALUADOR



## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

“Gestión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaen, 2022”

### II. NOMBRE DE LOS INSTRUMENTOS:

Cuestionario

Ficha de recolección de datos

### III. TESISISTA:

Herrera Silva, Ronaldo

Vásquez Espinoza, Leyton Yosel

### IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado los instrumentos de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

**OBSERVACIONES:**.....  
.....  
....  
.....  
....

APROBADO: SI

NO

Chota, 13 de diciembre del 2022

Grado y Nombre del Experto: Dr. Wilder Omar Vargas Campos

Firma: \_\_\_\_\_

  
Mg. CPC. Wilder Omar Vargas Campos  
MAT. 12-927

EXPERTO EVALUADOR



## Anexo 8. Autorización para realizar estudios de investigación

Municipalidad provincial de Chota

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Chota, 30 de diciembre de 2022.

CARTA N° 066-2022- MPCH- GAT.

Sres:

RONALDO HERRERA SILVA  
LEYTON YOSEL VASQUEZ ESPINOZA  
Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

Presente. -

ASUNTO: Autorización para realizar estudios de investigación

REF: EXPEDIENTE CODIGO E0591662022

De mi mayor consideración

Tengo a bien dirigirme a Uds. para saludarlos cordialmente y a la vez manifestarles que la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chota autoriza su solicitud de **Autorización para realizar estudios de investigación** en esta unidad orgánica, la cual lleva por título "Gestión del impuesto predial en las municipalidades de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén, 2022", asimismo se les brindará la viabilidad que sea necesaria para el desarrollo de vuestra investigación.

Sin otro particular me despido de Uds. no sin antes manifestarle los sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA  
C.P.C. Susan Muñoz-Bustamante  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Municipalidad provincial de Jaén



**Anexo 9.** Los Instrumentos aplicados a los funcionarios de Área Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chota, Hualgayoc, Cutervo y Jaén.



**APENDICES****Tabla 7.**

*La Gerencia de Administración Tributaria establece objetivos para la gestión del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	MPCH%	N°	MPC%	N°	MPJ%	N°	MPH%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca	1	25%		0%	1	9%		0%
Algunas veces		0%	2	40%	2	18%	1	50%
Casi siempre	1	25%	1	20%	1	9%	1	50%
Siempre	2	50%	2	40%	7	64%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 8.**

*La Gerencia de Administración Tributaria establece metas para la gestión del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces		0%		0%		0%	2	100%
Casi siempre	1	25%	3	60%	2	18%		0%
Siempre	3	75%	2	40%	9	82%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 9.**

*La Gerencia de Administración Tributaria establece estrategias para la gestión del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces		0%	2	40%	1	9%	1	50%
Casi siempre	1	25%	2	40%	4	36%	1	50%
Siempre	3	75%	1	20%	6	55%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 10.***Se dispone recursos económicos suficientes para la gestión del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%	2	18%		0%
Algunas veces		0%	3	60%	1	9%	2	100%
Casi siempre	2	50%	1	20%	3	27%		0%
Siempre	2	50%	1	20%	5	45%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 11.***La Gerencia de Administración Tributaria coordina con el personal para la gestión del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces		0%	3	60%		0%	1	50%
Casi siempre	1	25%	1	20%	3	27%	1	50%
Siempre	3	75%	1	20%	8	73%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 12.***La Gerencia de Administración Tributaria delega funciones para la gestión del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces	3	75%	1	20%	4	36%	1	50%
Casi siempre		0%	3	60%	3	27%	1	50%
Siempre	1	25%	1	20%	4	36%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 13.**

*La Gerencia de Administración Tributaria establece políticas para la gestión del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces	1	25%	2	40%	5	45%	1	50%
Casi siempre	1	25%	1	20%	1	9%	1	50%
Siempre	2	50%	2	40%	5	45%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 14.**

*La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de determinación del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces		0%	2	40%		0%	1	50%
Casi siempre		0%	1	20%	4	36%	1	50%
Siempre	4	100%	2	40%	7	64%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 15.**

*La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de recaudación del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces		0%	1	20%		0%	2	100%
Casi siempre	2	50%	2	40%	4	36%		0%
Siempre	2	50%	2	40%	7	64%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 16.**

*La gerencia de administración tributaria delega personal para el proceso de fiscalización del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces		0%		0%		0%	1	50%
Casi siempre		0%	3	60%	1	9%	1	50%
Siempre	4	100%	2	40%	10	91%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 17.**

*La Gerencia de Administración Tributaria guía al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca	1	25%		0%	3	27%		0%
Algunas veces	1	25%	1	20%	1	9%	2	100%
Casi siempre	1	25%	2	40%	2	18%		0%
Siempre	1	25%	2	40%	5	45%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 18.**

*La Gerencia de Administración Tributaria brinda atención al personal para que las actividades de la gestión del impuesto predial se realicen adecuadamente*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca	1	25%		0%	3	27%		0%
Algunas veces	1	25%	1	20%		0%	1	50%
Casi siempre		0%	1	20%	3	27%	1	50%
Siempre	2	50%	3	60%	5	45%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 19.**

*La Gerencia de Administración Tributaria capacita al personal para la gestión del impuesto predial.*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca	1	25%		0%	1	9%		0%
Algunas veces	2	50%	2	40%	6	55%	2	100%
Casi siempre		0%	2	40%	2	18%		0%
Siempre	1	25%	1	20%	2	18%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 20.**

*La Gerencia de Administración Tributaria otorga incentivos al que cumple con el pago del impuesto predial.*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%	5	45%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces	2	50%	3	60%	3	27%	1	50%
Casi siempre	1	25%	1	20%	1	9%	1	50%
Siempre	1	25%	1	20%	2	18%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 21.**

*La Gerencia de Administración Tributaria realiza sorteos para promocionar el pago del impuesto predial.*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca	1	25%		0%	3	27%		0%
Casi nunca	2	50%	1	20%	4	36%		0%
Algunas veces	1	25%		0%	2	18%	2	100%
Casi siempre		0%	3	60%		0%		0%
Siempre		0%	1	20%	2	18%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 22.**

*La Gerencia de Administración Tributaria otorga reconocimiento al personal por el cumplimiento de metas y objetivos*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca	1	25%	1	20%	6	55%		0%
Casi nunca	1	25%		0%	2	18%		0%
Algunas veces		0%	1	20%	1	9%	1	50%
Casi siempre	1	25%	1	20%		0%	1	50%
Siempre	1	25%	2	40%	2	18%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 23.**

*La Gerencia de Administración Tributaria realiza difusión en redes sociales para dar a conocer el pago del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%	2	18%		0%
Casi nunca	1	25%	1	20%	1	9%		0%
Algunas veces		0%	1	20%	1	9%	2	100%
Casi siempre	1	25%	2	40%	2	18%		0%
Siempre	2	50%	1	20%	5	45%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 24.**

*La Gerencia de Administración Tributaria emite documentos (notificaciones cartas, etc) al contribuyente para el pago del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca	1	25%		0%	1	9%		0%
Algunas veces		0%	1	20%	3	27%	1	50%
Casi siempre	1	25%	2	40%		0%	1	50%
Siempre	2	50%	2	40%	7	64%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 25.**

*La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de planeación*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces	1	25%	1	20%	2	18%	2	100%
Casi siempre		0%	2	40%	2	18%		0%
Siempre	3	75%	2	40%	7	64%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 26.**

*La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de organización*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces	1	25%	1	20%	3	27%	1	50%
Casi siempre	1	25%	2	40%	1	9%	1	50%
Siempre	2	50%	2	40%	7	64%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 27.**

*La Gerencia de Administración Tributaria realiza control del cumplimiento de las actividades de la etapa de dirección*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces	1	25%	1	20%	4	36%	2	100%
Casi siempre	1	25%	2	40%	1	9%		0%
Siempre	2	50%	2	40%	6	55%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 28.**

*La Gerencia de Administración Tributaria compara los resultados obtenidos del periodo con ejercicios anteriores*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces		0%		0%		0%	2	100%
Casi siempre		0%	2	40%	3	27%		0%
Siempre	4	100%	3	60%	8	73%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 29.**

*La gerencia de administración Tributaria identifica problemas durante la evaluación de resultados de la gestión del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces	1	25%		0%	4	36%	2	100%
Casi siempre	2	50%	4	80%	3	27%		0%
Siempre	1	25%	1	20%	4	36%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 30.**

*La Gerencia de Administración Tributaria establece medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del impuesto predial*

DETALLE	MPCH		MPC		MPJ		MPH	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca		0%		0%		0%		0%
Casi nunca		0%		0%		0%		0%
Algunas veces	1	25%	1	20%	4	36%	1	50%
Casi siempre	1	25%	1	20%	1	9%	1	50%
Siempre	2	50%	3	60%	6	55%		0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**Tabla 31.***Recaudación del impuesto predial*

Municipalidad	2018	2019	2020	2021	2022
Chota	317,650.00	511,629.00	308,190.00	568,330.00	625,523.00
Cutervo	420,046.00	660,944.00	652,988.00	783,347.00	898,027.00
Hualgayoc	241,378.00	345,046.00	175,880.00	328,222.00	377,987.00
Jaén	4,097,117.00	5,877,853.00	4,293,007.00	7,531,483.00	9,278,505.00

**Tabla 32.***Factor más preponderante que limitó la gestión del impuesto predial, 2022*

Municipalidad	F. Institucionales	F. legales	F. Factores administrativos	Factores Económicos	F. Sociales	F. Políticos	Total
Chota	-	-	-	2.00	-	2.00	4.00
Cutervo	-	-	-	-	2.00	3.00	5.00
Hualgayoc	-	-	-	1.00	1.00	-	2.00
Jaén	-	-	1.00	10.00	-	-	11.00
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>1.00</b>	<b>13.00</b>	<b>3.00</b>	<b>5.00</b>	<b>22.00</b>

**Tabla 33.***Factores que limitaron la gestión del impuesto predial en las Municipalidades Provinciales de Chota, Hualgayoc, Cutervo, Jaén.*

factores que limitaron la gestión del impuesto predial, 2022							
Municipalidad	F. Institucionales	F. legales	F. Factores administrativos	Factores Económicos	F. Sociales	F. Políticos	Total
MPCH	0.00	0.00	3.00	4.00	4.00	4.00	15.00
MPC	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00	4.00	11.00
MPH	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	5.00
MPJ	1.00	0.00	1.00	8.00	1.00	2.00	13.00
<b>TOTAL</b>	<b>2.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.00</b>	<b>15.00</b>	<b>9.00</b>	<b>12.00</b>	<b>44.00</b>